Al ser las cinco de la tarde con seis minutos del día lunes dos de junio del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Hermiley Alvarado López (***se incorporó a la sesión a las 5:15 p.m.***)....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos (***suple a la regidora Orozco Ortiz***), Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Cecilia Otárola Zúñiga, Antonio Javier Quirós Zapata, y Onandy Rojas Santamaría. …….....

Síndicos propietarios: Dinorah Mena Camacho. .....

Síndicos suplentes: Dulce Marchena Murillo (***Suple al síndico Montezuma Montezuma***), Lizeth Andrea Cruz Ortiz (***Suplen al síndico Trejos Herrera***) y William Briones Sequeira.....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Vicealcaldesa: Licda. Jeily Guerra Potoy .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor del Concejo: Lic. Ángel Esteban Hernández Arroyo…….

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: .....

Regidora propietaria: Krissia Fabiola Orozco Ortiz. .....

Regidora suplente: Stefany Andrea Quintero Morantes. .....

Síndico Propietario: Benito Montezuma Montezuma, Uriel Trejos Herrera y Leonela Valverde Sandí. .....

AGENDA…….

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al Público. **Artículo IV.** Aprobación de actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informe de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo** I**X:** Asuntos de Regidores. **Artículo**

X: Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión……

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, saluda a todos los presentes y delega la oración al regidor suplente pedro Joaquín Vásquez León. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia de la regidora propietaria ***Krissia Orozco Ortíz***, asume la regidora suplente ***Sonia Martínez Bustos***. .....

Como no ha llegado la regidora Hermiley Alvarado López, (Presidenta Municipal), como vicepresidente asumo la presidencia y el regidor Onandy Rojas Santamaría la sustituiría momentáneamente. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO…….

JURAMENTACIÓN DE UN INTEGRANTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LAS VEGAS DE ABROJO NORTE.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, procede a realizar la juramentación de la Señora Miriam González Delgado, cedula 602680214, como integrante de la junta de educación de la escuela las Vegas de Abrojo Norte. .....

Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nº53, celebrada del 26 de mayo de 2025. .....

ATENCIÓN A LA SEÑORA JOHANA LÓPEZ QUIRÓS, SECRETARIA; IRENE MENA MORA, MARITA QUIRÓS SOSA Y WILBERTH BRENES CASTILLO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA FORTUNA. Tema: Solicitud de alameda en la parte de arriba de la Fortuna. .....

La Señora Johana López Quirós saluda y manifiesta, venimos a solicitar respetuosamente al concejo, para ver si pueden aprobar que la fila de arriba se convierta en una alameda. Estábamos viendo e investigando que, por medio de la alameda la municipalidad nos puede ayudar con la carretera. Tenemos más de 40 años de estar pidiendo ayuda a la municipalidad para esa carretera. Entonces, solicitamos que por favor, interpongan sus buenos oficios para que nos ayuden con eso. También tengo una duda y quisiera saber si me la pueden contestar. ¿Pueden circular vehículos en la alameda o no? Porque si tenemos esa duda. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, cede el uso de la palabra al asesor del concejo.....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo saluda y manifiesta, habría que estudiar muy bien el tema de la alameda. En vista de que, se va a contemplar o si se pudiera, porque acordémonos que está el estudio; pero si lo van a hacer como bulevar, no se puede. Si se trata de hacer como alameda, igual forma habría que estudiar cómo está el reglamento de la ley, para ver si se lo permite, también otra situación, puede ser que se le permita, pero hay un tipo de tonelaje, tampoco puede transitar x tonelaje; entonces, es previo a estudio y en este caso sí se ocuparía el estudio del ingeniero y el estudio técnico para verificar si eso es posible, si es viable y si es factible. Muchas gracias. .....

La Señora Johana López Quirós manifiesta, estaba viendo que en la Municipalidad de Desamparados se permitió la transformación de una alameda con uso peatonal y de uso vehicular

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, cede el uso de la palabra al asesor del concejo.....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, acordémonos que puede ser el mismo concepto de alameda como tal, pero los reglamentos de la municipalidad de San José no son los mismos reglamentos de la Municipalidad de Corredores y así sucesivamente a nivel nacional. Cada municipalidad tiene su reglamento y tiene sus límites para con lo que va a ceder, independientemente si la municipalidad de San José o la municipalidad de Escazú lo

autorizaron, la Municipalidad de Corredores lo tiene diferente. Basémonos simple y llanamente en este ejercicio. En la municipalidad de San José se permite autorizar visados con 120 m², pero en la Municipalidad de Corredores no para aspectos rurales. Entonces, para que vea que, habría que basarnos seriamente en lo que dice el reglamento propio de esta municipalidad para ver si se autoriza o no y si es viable. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, cede el uso de la palabra a la Señora Vicealcaldesa Municipal. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal saluda y manifiesta, no sé, si tiene otra consulta para complementar lo que mencionaba el licenciado. .....

La Señora Johana López Quirós manifiesta, Doña Marita Quirós Sosa. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, está bien. Para el tema de la alameda tenemos que considerar el hecho de que está en estudio, los compañeros de la Unidad Técnica son los que se van a encargar de hacer la parte de estudio técnico de la alameda que se pueda realizar. También hay que recordar la realidad que tenemos en ese sector; sin embargo, va a depender mucho del ancho de la calzada o el ancho que se tenga y el ancho de vía, lo que pueda ser utilizable va en función de la ley y de la realidad. Por lo tanto, tenemos que esperar el estudio técnico, como decía el licenciado, puede ser que en otros lugares se nos dice que se puede transitar vehículos, y todo eso va a depender mucho de qué tenemos ahí y qué otras estructuras hay que realizar, porque en la realidad, ese sector tiene mucha pendiente y eso hace que el agua escurra por muchos lugares; por esa razón, tenemos que garantizar un buen descubrimiento de aguas. Por ese motivo, no podemos decirles sí o no en este momento, sino hasta que ya se haga el estudio de campo que los ingenieros van a realizar. Ellos ya me indicaron que lo tienen previsto para realizar y trabajar. .....

La Señora Johana López Quirós manifiesta, mi número de teléfono y correo electrónico lo deje el día que solicité la audiencia, para una respuesta, ya sea positiva o negativa. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta, quedamos a la espera del criterio técnico de la Unidad Técnica para enviar la respuesta a dicha solicitud.....

La Señora Johana López Quirós consulta, ¿Dentro de cuánto tiempo van a hacer el estudio? No se sabe: días o meses. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta, Doña Jeily Guerra, ¿tiene la información? Dice que, en los próximos quince días. Cede el uso de la palabra al Regidor Esteban Herrera Valverde. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde saluda y manifiesta, era prácticamente eso: que se le diera una respuesta en tiempo, más o menos cuánto para la inspección. Sabemos que tenemos que cumplir con muchas regulaciones, pero por favor que le den seguimiento. Estamos para servirle y muy agradecidos de que vengan al Concejo. La señora Vicealcaldesa dice que, aproximadamente 15 días para que vaya el ingeniero. Y sigamos en conocimiento de este tema, para ver si se cumple con las regulaciones, primero que nada. Muchas gracias. .....

La Señora Johana López Quirós solicita la palabra para la Señora Marita Quirós. .....

La Señora Marita Quirós Sosa saluda y manifiesta, la inquietud de nosotros era porque estábamos averiguando sobre las alamedas, ya que algunos de arriba tenemos vehículos; por lo tanto, hay cocheras en la parte superior. Nuestra preocupación era saber en qué clase de alameda nos podrían ayudar para que se solucione esto, ya que la calle está difícil porque al parecer, la calle no mide lo que debería. Esa es nuestra inquietud, para que se realice la inspección y, después, ver qué procede. Muchas gracias, buenas tardes. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta, gracias a ustedes. Quedamos a la espera del informe técnico para poder brindar respuesta a los vecinos del sector y a la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna. Muchas gracias. .....

ATENCIÓN AL SEÑOR LUIS GRACIANO PALACIOS, EDUARDO CRUZ y NICASIO PALACIOS, VECINOS DE COLORADO - PASO CANOAS. ASUNTO: Solicitud de arreglo de caminos. .....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros saluda y manifiesta, nos hacemos presentes para saber que dicen o que solución le dan al tema del camino de Colorado al Plantel y el entubado de una quebrada. Hay otro problemita, pero está casi solucionado, es sobre el cementerio, había una partida y no la giran, pero traje al dueño de la propiedad para el traspaso a la municipalidad, vinimos el 23 de abril donde la Vicealcaldesa. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, cede el uso de la palabra a la Señora Vicealcaldesa Municipal. .....

.....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, buenas tardes nuevamente. .....

Con respecto al tema de la calle el Plantel 6-10-023, que conecta en el sector de Paso Canoas, donde está la Universidad (UACA) hasta Colorado, pero también tiene otro entronque que sale a la Mariposa. Según me indicaban los compañeros de la Unidad Técnica, está programado dentro de los próximos días, próximos, no les sé decir cuándo, porque es cuando salen de donde están ahorita y no tenemos con claridad, les puedo decir salen en una semana y si el clima no lo permite les voy a quedar mal, pero después de que salgan de Laurel van a pasar la maquinaria de la municipalidad, a ese sector. Van a trabajar del sector que sale hacia la Mariposa. También el sector hacia Colorado. Sin embargo, hay un cauce que es bastante fuerte y que no va a poder construirse una obra grande porque requiere alcantarillas muy grandes. Entonces, eso no se tiene planeado, planificado. Si me decían los compañeros que si la comunidad pudiese organizarse como lo hizo la Comunidad de San Josecito, en el sector por la Argentina, sé que ustedes conocen por ahí. La Asociación aportó algunas alcantarillas y ya para el jueves van a estar si Dios quiere descargando las otras alcantarillas; por lo tanto, se va a poder construir un vado y de esa manera se pueda de manera articulada hacer el paso. Si eso se pudiese hacer también así, en ese sector de la calle el Plantel, sería una posibilidad porque no tenemos como todos los recursos para completar las alcantarillas que hacen falta, pero sí se va a atender todo lo que es la parte mecanizada, pero ese vado que es bastante grande, ustedes lo conocen mejor que nosotros, tiene que trabajarse, tener esas alcantarillas grandes, pero todavía no las tenemos todas en la Unidad Técnica. .....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros manifiesta, la Unidad Técnica fue y midió, y nos dijeron que se llevaban tres tubos de metro ochenta, yo tenía seis alcantarillas que compré. Estuve conversando con Don Ronald Madriz y Walter Mora, a mí parecer, le iba a proponer a todos los integrantes del Concejo que no la entubaran así, que la entubaran, pero que le dejara un nivel de agua, para que, cuando la quebrada crezca, ya en seis o siete tubos que se colocan, sería poco lo que pasa por encima, pero eso no cuesta mucha plata. Sé que entubarla cuesta tamaño poco. ....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, Don Eduardo Cruz, la verdad es que, no podemos hacer eso, nosotros tenemos que hacer, garantizar el mayor paso seguro. Los ingenieros no se van a exponer a hacer un paso que no..., porque ellos tienen

responsabilidad civil, por lo tanto, ellos tienen que garantizar que la obra que van a construir sea una obra segura, entonces no podemos hacer una obra que técnicamente no sea la que corresponde en esa quebrada. Ellos me explicaban ese comentario que usted está haciendo, y que la forma o el diámetro que se requiere, es un diámetro mayor para poder garantizar la seguridad del paso, porque los que van a pasar por ahí, son personas y si algo sucede la responsabilidad es nuestra. No podemos usar una alcantarilla que no tenga la capacidad. ..... Sobre el cementerio, no sé, si les cuento un poquito el procedimiento, para que lo tengamos claro. Iniciamos el proceso del cementerio, con la intención de donación que vino a hacer el señor de la comunidad. Eso se envía a Concejo, el Concejo decide si acepta o no la donación, que entiendo que sí fue aceptada y eso nos permite iniciar el proceso de inscripción con la Procuraduría General de la República. Entonces, tenemos que hacer un plano, revisar el plano del cementerio, preparar toda la documentación y enviarlo. En su momento, la procuraduría le va a decir al propietario, venga a firmar junto con el alcalde. En ese momento ya coordinaremos, ese es como el proceso, ya empezamos. Muchas gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta, muchas gracias Señora Vicealcaldesa. .....

El Señor Luis Graciano Palacios saluda y manifiesta, primero: Agradecer la bondad que tuvieron para aceptar nuestra invitación. .....

Complementare un poco lo manifestado por el caballero Eduardo Cruz. Esa información la vamos a tomar, pero ojalá que sea una realidad. Le decía a la comunidad que, con todo respeto hacia ustedes, en diciembre vinimos y se nos dijo que pronto iban a intervenir. Que primero se intervendrían las calles de arriba, aprovechando el verano. Estamos de acuerdo, así ha sido la tradición y la costumbre: la gente de los cerros, las zonas altas, es más difícil de trabajar que en lo plano. Pero ahora me informaron que ya están trabajando allá. Usted lo terminó de decir: están por la zona baja y que “ya casi llegan”. Pero cuando llegan ahí, brincan, y no sabemos cuándo será ese “casi llegan”, porque en Colorado, con el respeto de ustedes, no se hace nada desde hace años. Y ahora, la ruta nacional está que ya no hay paso. Una carreta con su longitud de rodaje no puede ni pasar. En la entrada de la quebrada Ceferino, no sé si han pasado por ahí, pero eso está totalmente deteriorado. Nosotros tenemos un camino… Señores, con todo respeto, ustedes viven felices porque están fuera, casi todos, pero por lo menos, bueno, ella pasa por ahí.

Se ha trabajado en La Palma, la Mariposa y en el centro de Colorado, que es un pueblo tan antiguo, quizás de los más viejos, y es de los más abandonados. Con respeto se los vuelvo a decir, pero da tristeza. Los tributos ahí están, y hay que tributar. Les dejo esta reflexión, señores regidores. No vengo aquí a insultar a nadie. Tratemos todo con diálogo, pero también con conciencia. Nosotros tenemos obligaciones, pero ustedes también tienen una obligación con el pueblo. Son elegidos por y para el pueblo. En nuestro pueblo se presentan, con todo respeto, no va a durar el tiempo en que van a llegar, pero es lamentable. El camino del que hablaba Eduardo Cruz: de Colorado al Plantel al entronque a La Mariposa, de la Bota a Colorado, Cementerio–Colorado están desastrosos. Cáigase de espaldas y con respeto lo vuelvo a decir: en Colorado, la circunvalación de Colorado hacia la plaza está igual. Cuando se va a misa, no se puede pasar y si pasa se moja todo porque hay una acequia que no tiene alcantarilla, y han visto esa alcantarilla más de una vez. Se dijo que se iba a incluir un proyecto de pavimentación, al menos para ese tramo de la circunvalación de la plaza. No se han aparecido más. He visto que en otras comunidades sí se ha trabajado, y doy gracias a Dios y a ustedes que no se han olvidado de esas comunidades. Pero nosotros también somos parte del cantón. Que al menos nos hagan ese pedacito de Colorado. Ahí hay dos o cuatro alcantarillas que hemos puesto nosotros como pueblo. Pero como no alcanza el diámetro adecuado, el desfogue de agua lava mucho y ya ha habido accidentes. Y hasta que suceda algo peor, se tomarán medidas. Para no extenderme mucho más, les pido que reflexionen. Presionen a quienes deben presionar. Señora Vicealcaldesa, aunque no esté el jerarca mayor, por favor tome nota: tenemos un problema serio, especialmente en la ruta nacional. Los concesionarios que transportan estudiantes hacia los colegios y escuelas están enfrentando verdaderas dificultades. Todavía ayer y antier hicimos una actividad, pero la gente nos dijo: “no hubiéramos ido, es imposible llegar”. Quien tiene un vehículo no lo va a tirar ahí a desbaratarlo. Esto nos perjudica. Nosotros queremos trabajar, pero necesitamos que ustedes también nos ayuden a trabajar y a progresar. “Juntos sí podemos”. “Hagamos que se haga” como el eslogan del banco. Ese es el mensaje. No sé qué acuerdo han tomado respecto a la ruta, pero se los digo con sinceridad: prioridad esa ruta y los caminos vecinales que estamos abandonados. Ojalá sea cierto, que no brinquen comunidades y que vengan parejo. Muchas gracias. .....
.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, gracias don Luis Graciano. En la gira que hizo la Unidad Técnica, participé con la Regidora Yirlani Castro, vimos el sector y la situación. De hecho, hablamos con don Eduardo Cruz y el ingeniero le indicó el tema de las alcantarillas para el paso de la quebrada, para ver cómo podíamos coordinar entre la Asociación de Colorado y la municipalidad. También le indicó que era un proceso que tenía que iniciarse y era un poco tedioso por todos los estudios para el tema de agua, cantidad hídrica y toda la situación que tiene que llegar una construcción o hacer algo en esa quebrada para que no vaya a ocurrir un accidente. .....
La ruta en aquel momento, obviamente, tal vez no de verano, pero estaba en regular condición. Ahora sabemos que con tanta lluvia cualquier calle se nos daña y hay que darle el mantenimiento necesario. Totalmente de acuerdo con el tema de la ruta nacional, la que pasa por La Mariposa, Colorado, La Palma saliendo a La Cuesta. Eso ahorita es un total desastre y nosotros como Concejo hemos tomado los acuerdos, se han enviado al MOPT, pero siempre nos salen con que no hay plata y no se interviene, afectando a los vecinos del lugar y no es excusa, pero sí creo que los compañeros y si fuera voluntad nuestra esa ruta se habría arreglado hace tiempo, pero lamentablemente la ley nos imposibilita poder invertir recursos en ruta nacional. Sabemos que es un desastre total. A veces paso por ahí y sé que el sector de La Palma a salir a la Cuesta, hay tramos que están totalmente desbaratados y la gente que saca Palma sufre mucho con sus camiones. Vamos a tomar un nuevo acuerdo en el artículo de acuerdos para mandarlo al MOTP, y que ojalá que intervengan pronto esa ruta. Y con el tema de la calle de Colorado y la ruta que habla don Eduardo Cruz, de igual forma vamos a darle seguimiento con la Unidad Técnica para ver cuándo van a intervenir, y le vamos a dar seguimiento necesario. De nuestra parte y de mi parte sería un compromiso con ustedes en lo que pueda colaborar, estamos a la orden. No sé si algún compañero tiene algo que decir. Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, qué difícil es, cuando vienen las personas de la comunidad y tener que decirles que hay asuntos que sí podemos incidir, aunque sea poco, y otros en los que nos cuesta muchísimo por ser rutas nacionales. Esa ruta 614, jamás podemos olvidar el número de la ruta, porque ha sido, de verdad, tan abandonada por el Gobierno central, no por este, sino por un montón. Pero lo decía el señor presidente, hemos

insistido bastante, señores vecinos, hemos mandado múltiples notas, lo que sí quería ahora recordarle al señor presidente es que, si se va a tomar de nuevo el acuerdo de mandar una nota de parte del Concejo a la dependencia del MOPT que corresponde. No olvidemos que también hace unos meses se recibió una nota de la parte de puentes, donde decía que de los 9 puentes que están deteriorados en la ruta 614, se iba a presupuestar lo más pronto posible para la quebrada La Palma. Tal vez no sea mucho, pero es un paso más en esa ruta tan importante, entonces que cuando tomemos el acuerdo no dejemos por fuera preguntar como para cuándo van a tenerlo, porque sí, estoy segura de que decía que se programaba para el año 2025, entonces no podemos dejarlo. Esto es como lo que nos decía el regidor García: vamos, hacemos una inspección, vemos las necesidades, venimos, hacemos el informe, tomamos el acuerdo, se lo pasamos a la administración, pero resulta que, cuando se va a ir a trabajar, tres caminos más no solamente quedaron deteriorados, sino que hasta desaparecieron, como nos pasó en los Plancitos, que el camino desapareció completamente. La gente quedó completamente incomunicada y, al ser un camino municipal, hay que darle respuesta. ¿Con qué plata, señora Vicealcaldesa, se les da respuesta? Es dificilísimo darle respuesta a algo que no se tenía previsto ni presupuestado. Y algo que tiene que quedarnos clarísimo a todos es que cualquier cantidad de metros tiene un alto costo; cuando hablamos de 1 km, es increíble pensar que eso cueste cien millones de colones. O sea, se queda uno realmente asombrado. Ahora que vinieron los señores de La Fortuna, hasta que da vergüencilla decirles, pero si uno se da cuenta de que el camino no mide 3 metros, y a eso hay que hacerle una cuneta de más de medio metro a cada lado, ¿qué queda? Apenas para pasar en bicicleta o en moto. Esas son las cosas que hay que comunicar de buena forma a la gente, educarnos entre todos los vecinos, decirnos la verdad de cuándo se puede y cuándo no. Pero sí recuerdo perfectamente que los señores del MOPT mandaron a decir, aparte, de que les tocaba una vez al año entrar a ese camino, que también se comprometían con este puente. Gracias presidente. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, muchas gracias Doña Katherine Rodríguez. ¿Alguna otra consulta? Cede el uso de la palabra al Señor Luis Graciano. .....

El Señor Luis Graciano Palacios manifiesta, había olvidado hacer una solicitud respetuosa al Concejo, es la siguiente: tenemos un salón comunal muy deteriorado, inclusive esta decretado

inhabitable, la comunidad se ha propuesto recoger recursos para bajarlo y construirlo nuevo. La idea es que ustedes nos proporcionen el ingeniero para que nos haga el croquis o plano del salón y el presupuesto, para ver cómo hacemos y construimos el salón. Ya que casi siempre se hacen las actividades en el salón y ayer había una actividad y no se puedo hacer nada. Entonces, queríamos saber si nos pueden proporcionen el ingeniero para que nos haga el trabajo arquitectónico. El compañero Víctor quiere decir unas palabras.....

El Señor Víctor Manuel, vecino de Colorado, saluda y manifiesta, hace poco llegué al pueblo Colorado por circunstancias de la vida. En ese pueblo ya he sentado posición, tengo un hijo, tengo familia. Y estos compañeros llegaron y me solicitaron que si se podía hacer parte de la organización de caminos con ellos. Pensando en mi familia, acepté, porque nosotros somos voceros del pueblo. Lo que usted escuche de nosotros es la necesidad que hay en el pueblo. Nosotros somos sus ojos y somos sus oídos. Lo que necesitamos es sentar conciencia de que, en Colorado, hay un problema de caminos. El camino realmente de Colorado es el que está mencionando, es el único camino de acceso, al cual ustedes tienen derecho de hacernos ese camino. Porque, como ustedes lo dijeron, esa es ruta nacional. No es nuestra salida. La Palma tiene su salida, La Mariposa tiene su salida, pero nosotros, hay veces que venimos para Ciudad Neily y tenemos que devolvernos a salir a La Cuesta y venirnos. Entonces, no es justo que, teniendo un camino, tengo 15 años de estar en Colorado, he escuchado que tienen 35 años que nadie sabe qué es echarle un carretillado municipal, ninguna municipalidad se mostrado para tener esa ruta con buen acceso. Nosotros hacemos una actividad ya sea fútbol u otro, y la gente se queja: "Vea, ir a Colorado, ese camino esta horrible." Está bien, en la ruta nacional no podemos hacer nada, ni ustedes. Nosotros lo respetamos, les mandamos cartas, hacemos lo posible, pero no compete, compete a otra organización. Entonces, ¿qué pedimos? Que nos arreglen, que nos ayuden a hacer ese paso. ¿Por qué? Porque vamos a tener una ruta de acceso. Nosotros la cuidamos. Si usted ve, puede haber 100 metros de camino que es pura piedra a acomodada, eso no lo metió ninguna máquina, fue una persona con un burro, una persona con un chapulín, con un carro, con lo que sea, pero son los mismos campesinos que tienen su parcela, su finca. Algunos viven como abandonados, sin luz, sin agua. Es más, tuvimos que sacar a un señor porque estaba totalmente complicado. Él no podía salir. Entonces, ¿qué hicimos? El señor Luis Graciano le dio una casita para que él viviera. Igual, por lo menos ya tenemos una persona

que pasa de vez en cuando en una buseta, y ya él salía al hospital y regresaba. Ahorita viven personas en igual condiciones a este lado. Llega la ambulancia y tienen que sacarlo hasta donde llega la ambulancia, porque no hay de otra, alumbrándose con una lámpara solar y una batería que se daña a cada rato. Ella con eso tiene un hueco para sacar agua con una bomba que se ayuda con la batería. Con esa misma batería tiene que ver la refrigeradora pequeñita con un transformador, para ella poder ver tele, un televisor, porque uno grande consume. Entonces, eso es lo que venimos a pedir: por lo menos que nos ayuden con esa ruta, para que sea accesible para llegar al pueblo de Colorado. Es la única ruta que existe, no hay otra. Para abajo del cementerio muere. La única que tenemos es esa ruta. Realmente es de nosotros. La cuidamos y le hacemos. Pero ¿qué pasa? Hay compañías grandes, enormes, que tienen su finca ahí. Palma Tica, no han echado una pala de arena.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, totalmente entendible la situación, compañero. Y como le digo, conozco el caso. Fuimos a inspeccionar, y fuimos con los ingenieros y ya la vicealcaldesa indicó que está por ingresar cuando venga la maquinaria de Laurel. Entonces sí se va a intervenir. Tal vez se ha durado, sabemos que se ha durado, pero tenga un poquito más de paciencia, que se va a intervenir. Ya el tema del paso del río, de la quebrada, sí es un tema que tiene que llevar un trabajo más detallado por el tema del riesgo que puede haber, pero sí, lo que es la ruta, se va a intervenir. Nada más es cuestión de días o semanas, y va a estar la maquinaria colaborando. .....

El Señor Víctor Manuel, vecino de Colorado, manifiesta, ahí lo que más se quiere es aplicar arena, levantar, alzar, porque ya la parte de abajo está maciza con piedra. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, el Ingeniero de la Unidad Técnica es quien lo determina, pero le vamos a dar seguimiento al tema. Claro que sí, con mucho gusto. .....

El Señor Víctor Manuel, vecino de Colorado, manifiesta, soy nuevo, estoy iniciando, pero soy de las personas, que me gusta no decir lo que se puede hacer, sino hasta dónde puedo hacer.

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, perfecto. Muchísimas gracias. Quedamos a la espera nada más de que ingrese la maquinaria y en el artículo de acuerdos vamos a retomar el tema para enviar un nuevo acuerdo al MOPT para que intervenga en la ruta principal. .....,.....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros manifiesta, si buscamos los medios y la alcantarilla habría posibilidades de que se agilice. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, es un tema técnico, sí se puede, pero tienen que coordinar directamente con la Unidad Técnica, con los ingenieros para que sean los diámetros y las medidas necesarias, porque si buscamos una alcantarilla que no es, vamos a hacer un problema. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, tal vez lo pueden plantear en un documento, como lo hizo San Josecito: decirnos cuánto disponen de recursos, y nosotros devolver cuánto es el costo de la alcantarilla. Ya hubo una experiencia, hay que firmar un convenio, hay que hacer el proceso como corresponde. Como institución que somos, tenemos que cumplir con una serie de normas, pero sí es viable. Don Clemente es testigo de que con San Josecito lo hicimos. La asociación de desarrollo compró, si no me equivoco, tres alcantarillas. Creo que, en ese paso, según me indicaba el ingeniero, es un poquito más pequeño que el de San Josecito, entonces entiendo que son menos alcantarillas, y el resto las estamos aportando nosotros, que llegan la próxima semana. Pero ha sido un proceso en el que la asociación le compró directamente a la empresa; la empresa llegó y se las dejó allá, y nosotros compramos el resto, que ya se están trayendo. Pero sí es viable. O sea, la posibilidad sí existe. Los diámetros y demás ya los tendría que definir la Unidad Técnica. Pero si ustedes nos hacen llegar una nota a la Alcaldía, a la Municipalidad, y nos dicen: “Bueno, nosotros vamos a comprar una, dos o tres,” necesitamos hacer un convenio con ustedes, porque estamos dispuestos a comprar una o dos alcantarillas que se necesitan, o tenemos tantos recursos para la compra de esas alcantarillas, nosotros les podemos guiar en ese sentido y aportar los contactos, todas estas cosas, para que el ingeniero nos diga. El paso número uno es que ustedes nos envíen una nota, indicándonos que están en la disponibilidad de hacer la compra y solicitándonos los datos o la información. A partir de ahí, ya se empieza a generar la relación. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, de igual forma, creo que la solicitud que ha realizado Don Luis Graciano tiene que ser mediante un convenio para la colaboración del ingeniero, habría que analizarlo, que lo envíen por escrito. ...

El Señor Eduardo Cruz Matamoros manifiesta, estamos bastante claros, sin embargo, nos queda largo, he estado viniendo ocho, quince días, un mes, pero pregunto por el señor Alcalde

y casi todo el tiempo está en reunión, hace como nueve meses vinimos, vine el nueve de agosto a felicitar al Señor Alcalde; entonces, casi todos los regidores tienen un compromiso con el cantón y cuando andan buscando los votos, y cuando a uno le dicen que le van a ayudar, uno se siente muy, muy bien, pero uno ha pagado más de lo que le van a dar a la municipalidad, no es para ustedes, sino para la misma municipalidad, porque con eso gira la municipalidad. Pero es muy feíllo, sí, cuando le dicen a uno: "Mire, dentro de pocos días vamos a poner la alcantarilla". Y pasan ocho meses y no llega. Ahí nosotros les enseñamos una alcantarilla en el casco del pueblillo en la plaza y ahora que hicieron esa fiesta de toros este fin de semana, tuve que ponerla. ¿Me entiende?.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, tal vez por tema de orden, porque por reglamento son quince minutos los que se atiende al público. Obviamente, viendo la distancia de donde vienen ustedes y el tema tan importante, nos hemos extendido un poco más. Pero sí creo que lo principal acá es que se nos haga llegar una nota a la administración para el tema de coordinación con la Unidad Técnica, para que comiencen a trabajar el tema de lo que pueda aportar la comunidad y lo que pueda aportar la municipalidad con el tema del paso. Respecto a la calle, la señora vicealcaldesa indicó que sí se va a intervenir y que es cuestión de esperar en los próximos días, nada más. Muchísimas gracias, más bien.....

Por otro lado, indicar que la Regidora Hermiley Alvarado, se incorporó a la sesión a las 5:15 p.m., por lo tanto, le doy el mando para que prosiga con la sesión. .....

ATENCIÓN AL COMANDANTE ÓSCAR JIMÉNEZ ALVARADO, SUBDIRECTOR REGIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA. Asunto: Intercambio de banderas Costa Rica – Panamá. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal saluda y manifiesta, cede el uso de la palabra a los funcionarios de Fuerza Pública. .....

El Comandante Óscar Jiménez Alvarado, Subdirector regional de la Fuerza Pública saluda y manifiesta, primero que nada, agradecer el espacio que nos brindaron en este Concejo, y de manera un poco a destiempo que enviamos la solicitud, sin embargo, pues muy amablemente nos dieron espacio.....

Segundo, presentarme formalmente ante este Concejo, con la municipalidad hemos venido trabajando algunas cositas, soy el comandante Óscar Jiménez Alvarado, actualmente soy el

subdirector regional y en funciones de manera indefinida en el puesto de Director regional de la Fuerza Pública, hace aproximadamente tres meses estoy en sustitución del comandante Wilberth Solano. Supongo que la mayoría si lo ubican, estuvo bastantes años por acá, y como parte de la rotación normal de la institución, me designaron nuevamente por la zona, anteriormente había estado por acá. Entonces, estamos de nuevo a la orden y para apoyarlos en todo lo que podamos desde nuestra institución. .....

El día de hoy vengo con una camiseta un poco diferente a la de seguridad. Venimos a presentarles como parte de la comisión, unas actividades que se hacen en septiembre. Creo que no es nada nuevo para ustedes. La intención de la comisión que hemos estructurado y que se ha venido trabajando desde hace tiempo. La idea ahora es, darle formalidad, traerlo formalmente ante ustedes, ya la municipalidad es parte de, el MEP es parte, la ADI se está sumando y en algunos momentos lo ha hecho la ADI, o sea, esto data de muchísimos años. En algunos momentos lo hizo la policía, en otros la Policía de Fronteras y nosotros venimos desarrollándola desde hace algunos años. La intención de la actividad es que, cada vez crece más, cada vez toma más relevancia y mayor solemnidad, tal vez para ambientarnos me permiten un par de minutos con un videíto que traíamos para poder observarlo. .....

La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria saluda y manifiesta, para implementar un poco lo que hice el comisionado, en la correspondencia hay un oficio de parte de Fuerza Pública y es lo mismo. .....

PRESENTACIÓN DE VIDEO IZADO DE LA BANDERA. .....

El Comandante Óscar Jiménez Alvarado, Subdirector regional de la Fuerza Pública Gracias licenciada, creo que no soy la persona para hablar de la relación Costa Rica - Panamá simplemente en este momento, me convierto tal vez en un vocero y como decía la licenciada Sucetty Hay, me faltó ese pequeño gran detalle que, nosotros enviamos una solicitud, la firmamos la Dirección Regional del MEP (Ministerio de Educación Pública), mi persona y la presidencia de la ADI de Paso Canoas. Como comisión organizadora para este año, la intención básicamente son tres aspectos. Se han hecho algunos contactos por parte de la comisión donde personeros del Ministerio de Cultura han mostrado su interés en apoyar esta actividad. Lo que ellos solicitan es que, sea reconocida como de interés cantonal, para poder prestar el apoyo técnico y logístico de sus capacidades como ministerio. La otra parte, también el hecho de que

podemos ser reconocidos como una comisión, tal vez desde el seno del Concejo Municipal también, que ya está conformada, como les digo, y bueno, si miembros del Concejo quisieran sumarse a ella, bienvenidos sean, aquí todas las manos que ayuden es sumamente importante. Para este año la proyección, ya desde el año pasado se hizo un intento. Lo que pasa es que por agendas fue imposible. Para este año, la proyección es que nos acompañen los Ministros de Seguridad de ambos países. Y se está intentando tratar de organizar agendas para que por lo menos nuestro presidente y por medio de Cancillería se haga la invitación al presidente de la República de Panamá y puedan asistir al evento. Entonces el evento tiene ya esa connotación y la idea es darle ese formalismo, como les digo, esto no es un evento nuevo, tiene muchísimos años, tiene muchísima historia y la idea, más bien es darle cada vez más realce y más solemnidad. Es un acto sencillo, sin embargo, creo que los que hemos visitado distintos países y distintas realidades, esta camaradería, este compartir, el desarrollo, el apoyo, nuestro centro binacional que participé en la construcción o en las reuniones de coordinación del mismo. Los mismos entes de apoyo de Europa que venían decían que, este centro iba a ser mejor que el de ellos, porque ellos tenían barreras de idiomas y otras cosas e incluso, el Centro de Cooperación Policial que tenemos con Panamá era ejemplo y como pocos en el mundo. Entonces, básicamente va por ahí, como les decía la licenciada, ahí les queda la solicitud de los acuerdos, hay otro que se me escapa, ¿cuál era Zapata? ¿No te acuerdas? Bueno, la declaratoria de interés cantonal. El apoyo técnico desde el Ministerio de Cultura y la formalización, tal vez de la Comisión organizadora como tal para el evento. Sería de mi parte. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias al Director de la Fuerza Pública. En realidad esto es una actividad bastante bonita. En Costa Rica creo que solo entre estos dos países se hace, y siempre ha tenido un realce. Creo que cada año se va teniendo más realce, se va haciendo como más grande la actividad, pero en realidad es un evento que une dos países hermanos y una actividad muy bonita, pero de mucho trabajo y mucha preparación. Por eso es que ustedes desde ahora están corriendo con el comité para poder tener esa actividad tan hermosa como lo es, el 14 de septiembre. Cede la palabra a la regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, ayer leí la nota. Me pareció de pronto, bueno, aparte de una nota como muy centrada, muy bien redactada. Pero a la vez me generó

varias dudas. Hoy cuando vi al señor Abel Gómez pensé que iba a venir por ese mismo tema y dije, qué dicha. Porque así tengo la oportunidad de preguntarle y sacar las dudas, por ejemplo: El video que nos acaban de presentar es algo tan motivador, tan bonito, que no se da en cualquier lugar, porque eso no se da en cualquier lugar. Pero entonces, eso me lleva a la pregunta: ¿el declararlo de interés cantonal implica que eso tiene que tener escrito un protocolo, un proceso, un algo? ¿Se tiene algo así ya establecido o simplemente ha ido surgiendo como al compás de lo que cada quien vaya sumándole, como cosas positivas? ¿Ya existe algún protocolo de cómo se inicia, qué se hace? O sea, lo que es un protocolo. Me llama la atención porque ustedes piden un acuerdo para que involucremos al Ministerio de Educación que nos puede faltar. Estamos hablando también del Ministerio de Cultura. .....

El Comandante Óscar Jiménez Alvarado, Subdirector regional de la Fuerza Pública manifiesta, más bien es al Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación ya está.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, al Ministerio de Cultura y al mismo Ministerio de Seguridad, pero jurídicamente, legalmente, ¿qué hace que el estar ustedes involucrados, no haya también que incorporarlos dentro del acuerdo municipal? la pertenencia de ustedes, que son como los que iniciaron junto con la comunidad, o sea, siento que, como que se está pidiendo un acuerdo donde no se está involucrando a todos los interesados y que han sido los partícipes. No los vi a ustedes, por ejemplo: dije, voy a preguntar si es que ya existe un protocolo que desconozco y que esté establecido el ABC de cómo se lleva la actividad y el ABC de cuáles son las funciones, las características de cada uno de los componentes, porque por ejemplo, la Cancillería sería muy importante. La semana pasada tuvimos la oportunidad de una reunión, pero de Fuerza Pública costarricense no vino nadie, pero del lado panameño sí vino el señor de SENAFROM y vino la encargada de los límites de Costa Rica, la encargada de Cancillería y se fue muy contenta. Ella dice que ha estado viniendo mucho y que le interesa mucho esa binacionalidad que nosotros compartimos. Eso a raíz de una comisión que se formó, que estamos trabajando algunos temas binacionales y que ya se hizo incluso un cronograma de trabajo. El próximo es el 27 de este mes en David, con el alcalde de David, ¿por qué hago todo este recuento? Porque a veces hacemos cosas extraordinarias, pero si no lo tenemos fundamentado por escrito el ABC, como que se nos puede disparar por otro lado, pero además podemos ser injustos y dejar componentes importantes por no haber tenido esa oportunidad de

hacerlo. Entonces, por ahí va la pregunta, gracias presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto doña Katherine Rodríguez, cede el uso de la palabra al señor Comisionado. .....

El Comandante Óscar Jiménez Alvarado, Subdirector regional de la Fuerza Pública manifiesta, para contestarle lo más conciso posible. Casualmente la idea para esta comisión, Don Abel Gómez está como parte de la comisión, la idea de esta reunión es formalizarla, porque se ha venido desarrollando, porque está como constituida más no formalizada, digámoslo así, la comisión, por eso no está incluido el Ministerio, porque somos organizadores, el MEP porque ya somos organizadores de alguna forma a nivel local, inclusive sí ha trascendido. Más bien, por lo menos estoy completamente seguro que nosotros como Ministerio de Seguridad, nuestros jerarcas están totalmente claros y convencidos, y apoyando el que Fuerza Pública directamente sea parte de esta organización local para formalizar el evento y el MEP obviamente, tiene su apoyo. La ADI como organización local, que estamos en su patio, propiamente este año, como les digo, estoy claro y no es que estoy diciendo que años atrás no, pero ya este año, la idea es como formalizar y estructurar la comisión, darle representación desde el municipio, desde el Concejo Municipal, también al juramentarnos con el Concejo o conformarla, ser reconocida por el Concejo también. La idea es que la parte del Gobierno Local tenga el respaldo o exista ese respaldo institucional y de gobierno para desarrollarla. La actividad básicamente se centra en el intercambio de banderas como tal, en la Iza de la bandera costarricense en territorio panameño y en la Iza de la bandera panameña en territorio costarricense. Después de ahí hasta la fecha, creo ha variado como dice usted, si no hay algo más allá de eso, porque en algunos momentos me contaba la ADI, que era más bien el banderazo para las fiestas de la Confraternidad y más bien era una semana de pura fiesta, ya en los últimos años se ha hecho más bien un acto de intercambio, con un protocolo interno y algo que se celebra ese día, y al final de cuentas para este año la intención, por lo menos lo que conversamos en la comisión, es una actividad de una tarde de ese día, la fecha que está propuesta por ahora es el 12 de septiembre para desarrollarla, entre las 2 naciones, obviamente toda la comunidad invitada y algo relativamente similar o casi el mismo formato de la agenda de la actividad que se hizo el año pasado, a excepción de que el año pasado se hizo junto con la antorcha, eran muchísimas coordinaciones juntas. La intención de este año más bien fue separarnos un poquito de la antorcha para que no quede tan cargado y

poder atender en coordinación con Panamá, los desfiles de las bandas, las bandas policiales de Panamá, las bandas que se presentan de nosotros y el acto del intercambio de banderas y el acto cultural. Por ahí vamos, eso es lo que hemos llevado, como les decía señora regidora, esa es más o menos la idea y por eso también es como para darle un poco más forma y cimentarla en alguna parte. Es que se buscó tal vez el Concejo Municipal para tener esa representación y ese reconocimiento político administrativo. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias. Cede el uso de la palabra al Regidor García Miranda. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, súper importante para los vecinos de Paso Canoas este tipo de actividades, sabemos que es algo histórico, se ha desarrollado esta actividad durante mucho tiempo y es un evento que se espera todos los años. Además del simbolismo, el tema de la hermandad de Costa Rica y Panamá, que tenemos durante toda la historia, prácticamente a pesar del episodio de la guerra de Coto, pero siempre se han manejado buenas relaciones entre ambas naciones y ver una actividad donde los protagonistas son los oficiales de la policía tanto Tica como Panameña, compartiendo y haciendo un evento de esta magnitud donde simbólicamente y no simbólicamente tiene mucho significado izar la bandera de otro país en su territorio, es algo que creo que solamente aquí se hace, y es algo que es muy importante cada año. Como dijo la señora presidenta, también se va mejorando, se va desarrollando una actividad con más protocolos y que sea mejor, es la idea, creo que, se está haciendo las cosas bastante bien con bastante tiempo. Y creo que, nosotros como Concejo es apoyarlos, para que esta actividad sea un éxito este año e ir pensando en el próximo año, más bien que sea mejor, pero sí es una actividad que también ayuda a la parte económica, los negocios, las sodas, los restaurantes en el sector de Paso Canoas, para aumentar un poquito sus ventas que a veces es tan maltratada la economía en la zona. Y es una parte importante para reactivar un poquito la economía. De mi parte con mucho gusto estaremos apoyando e incentivando a desarrollar este tipo de actividades para acercar más a la comunidad, a la Fuerza Pública, a la comunidad que a veces también cuesta un poquito. Entonces es una buena manera de un acercamiento, desearle lo mejor y el mayor de los éxitos. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, como dicen todos los compañeros, la actividad tiene un realce bastante importante. Si bien es cierto, tal vez lo que

la señora Rodríguez, nuestra regidora apunta, creo que es bastante válido, tal vez para la comisión formemos como un reglamento o algo de cómo se va a trabajar, cómo se va a hacer y tal vez eso nos ayuda también a tener como más claridad a la hora de organizarnos todos los años para las actividades. Quizás, nos ayude en muchos puntos, nunca sabe uno cuando las cosas son para bien. Entonces, pues sí, es una actividad de mucho realce y por supuesto que tiene el apoyo total del Concejo. Pienso que todos los compañeros del Concejo estamos de acuerdo en darles el apoyo máximo, como decimos, es la única frontera donde se hace esta actividad tan bonita, y por supuesto creo que el Ministerio de Cultura se integre a la comisión y que nos ayuden a darle más realce a esta actividad, es importantísimo. Cuando leamos la nota en el artículo de correspondencia, tomaremos el acuerdo de apoyo a la comisión, para que representantes del Ministerio de Cultura, también formen parte de esta comisión, que nos ayudaría a montones a la hora de organizar estas actividades. .....

El Comandante Óscar Jiménez Alvarado, Subdirector regional de la Fuerza Pública manifiesta, muchísimas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto.

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación las siguientes actas: …….

Sesión Extraordinaria N°33, celebrada el 23 de mayo del 2025, misma que es aprobada sin observaciones…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Sesión Ordinaria N°53, celebrada el 26 de mayo del 2025, misma que es aprobada sin observaciones…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

.....

.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....

Se recibe oficio DE-0218-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, suscrito por la Licenciada Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Asunto: Conformación de la Red de Asesores Legales Municipales. Reciban un cordial saludo de parte de IFAM, en el marco de nuestras funciones de asesoría y fortalecimiento institucional, y ante los crecientes desafíos jurídicos que enfrentan los gobiernos locales, el IFAM está promoviendo la conformación de una Red de Asesores Legales Municipales. El objetivo de esta red es establecer un espacio de articulación y colaboración entre los profesionales del derecho que brindan acompañamiento jurídico en las municipalidades. A través de esta iniciativa, se busca compartir experiencias, analizar buenas prácticas y construir soluciones conjuntas a problemáticas comunes. Asimismo, se impulsará un programa de capacitaciones especializadas, mesas de trabajo temáticas y el desarrollo de herramientas jurídicas que respondan a las necesidades reales del régimen municipal costarricense. Con el fin de asegurar una participación representativa y técnica, solicitamos respetuosamente la designación de una persona profesional en derecho por parte de la Administración Municipal para integrarse a esta red. Además, en caso de que se desee incluir a la persona asesora legal del Concejo Municipal, se le agradece realizar las coordinaciones correspondientes con la Presidencia Municipal. La participación de las designaciones deberá formalizarse mediante el formulario disponible en el siguiente enlace: 👉 https://forms.gle/GBRe5vGtFoudSotU8 a más tardar el 04 de junio de 2025. La información recopilada permitirá establecer un canal de comunicación directo y coordinar de manera efectiva, se informa que la primera sesión de trabajo se realizará el 13 de junio de 2025, esperamos su apoyo. Para cualquier consulta adicional, pueden comunicarse al correo: sbrenes@ifam.go.cr. Agradecemos profundamente su colaboración y el respaldo a esta iniciativa, que busca fortalecer la labor jurídica de nuestros gobiernos locales……
.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda realizar las gestiones para que el asesor Esteban Hernández, pueda ser parte de dicha red de asesores legales a nivel nacional.* Sí estamos de acuerdo, les solicitó levantar su mano….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio MC-AI-OI-007-2025 de fecha 02 de junio del 2025, suscrito por el Master Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores. Asunto: Criterio técnico sobre reformas al Código Municipal según Gaceta N.º 98, Alcance N.º 69 del 30 de mayo de 2025. Estimados señores: En atención a las reformas introducidas mediante el Alcance N.º 69 a la Gaceta N.º 98 del 30 de mayo de 2025, relativas a la Ley N.º 7794, Código Municipal, y en el marco de las competencias que le confiere a la Auditoría Interna el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se remite el presente criterio técnico con el propósito de brindar acompañamiento al Concejo Municipal en su labor normativa, política y fiscalizadora……

I. Reforma del artículo 85 ter: El artículo 85 ter fue objeto de una reforma integral, estableciendo un nuevo procedimiento para la imposición y cobro de multas municipales. Los principales elementos a considerar son: …….

- Actualización automática anual de las multas en función del aumento del salario base definido por la Ley N.º 7337……...
- Obligación de notificación previa al propietario o poseedor del inmueble, otorgando un plazo prudencial para la subsanación voluntaria…….
- Integración del cobro de la multa en la cuenta de servicios urbanos municipales…….
- Certificación de deuda por parte del contador municipal como título ejecutivo con hipoteca legal preferente……

Recomendación: Se sugiere al Concejo Municipal emitir una directriz al Alcalde para que proceda con la adecuación de los sistemas contables, jurídicos y operativos a esta nueva normativa. Asimismo, se recomienda actualizar el reglamento municipal si este contiene procedimientos anteriores en contradicción con la reforma……

II. Reforma al artículo 53: Se identificó una modificación significativa en el literal c) del artículo 53 del Código Municipal. El texto anterior disponía: …… *"Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad."* El nuevo texto reformado establece: *"Extender las certificaciones solicitadas sobre los asuntos propios del Concejo Municipal."*. Esta modificación delimita con mayor precisión la competencia de la Secretaría del Concejo, restringiendo su función certificadora exclusivamente a actos, documentos o decisiones emanadas del propio Concejo Municipal…….

Recomendación: Se recomienda al Concejo Municipal emitir una directriz institucional para que la Secretaría del Concejo se limite a extender certificaciones únicamente sobre los asuntos que correspondan a su ámbito competencial. Para otros tipos de certificaciones, debe remitirse a las dependencias correspondientes (por ejemplo: Secretaría Municipal, Contaduría, Jurídica, Recursos Humanos, etc.) …….

III. Reforma al artículo 75: Se reafirma la función de la Secretaría del Concejo de expedir certificaciones de acuerdos y actas, pero ahora se encuentra vinculada con la redacción actualizada del artículo 53…….

Recomendación: Se recomienda reiterar institucionalmente que dicha función es exclusiva de la Secretaría del Concejo y se limita a los asuntos propios de dicho órgano colegiado…….

IV. Reforma al artículo 108: Se elimina expresamente la posibilidad de que la Auditoría Interna emita certificaciones con efectos legales o administrativos. El rol de la auditoría queda limitado a la emisión de informes de evaluación y asesoría técnica……

Recomendación: Informar oficialmente al Concejo Municipal que esta reforma implica que ningún informe de auditoría podrá ser interpretado como certificación de cumplimiento o validación de actos administrativos. Se recomienda modificar cualquier norma interna que mencione esa potestad para ajustarla a la ley vigente…….

V. Derogatoria del Capítulo VI del Título III del Código Municipal: Dicha derogatoria implica la eliminación de disposiciones anteriores relacionadas con el funcionamiento orgánico de algunas estructuras municipales. Se recomienda revisar si alguna norma reglamentaria o procedimiento municipal se sustentaba en dicho capítulo, a fin de actualizar o suprimir su aplicación……...

.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda dar de conocimiento y trasladar a la Administración Municipal para que acoja las recomendaciones de este oficio.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

SE DA UN RECEESO DE 20 MINUTOS AL SER LAS SEIS DE LA TARDE CON VEINTINUEVE MINUTOS……...

CONTINUAMOS CON LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA……

Se recibe correo electrónico de fecha 02 de junio de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Referente a Acuerdo 03-51-Sesión de trabajo – Plaza de la Mujer. .....

Con indicaciones del señor alcalde, en atención al acuerdo 03 aprobado en sesión ordinaria N°51, se informa que se programa la reunión para el 06 de Junio del año en curso a partir de las 05:00 pm. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, manifiesta, analizando esta nota. Lo vamos a dar hoy de conocimiento, pero el viernes estaríamos tratando este asunto de la Plaza de la Mujer, después de la sesión que se va a convocar para este viernes…

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo electrónico enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal…. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por la licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente del Alcaldía Municipal. Asunto: Invitación para el Concejo Municipal. .....

Siguiendo indicaciones del señor alcalde, traslado invitación presentada por el Compañero Allan Abarca Coordinador Desarrollo Humano Cantonal, con el objetivo que sea conocida por el

Concejo Municipal y el que cuente con la disponibilidad pueda asistir, que dice: Nota de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por el Licenciado Allan Abarca López, Coordinador Desarrollo Humano Cantonal. .....

La Municipalidad de Corredores tiene el agrado de invitarles a participar en el Primer Encuentro del Sector Turístico, que se llevará a cabo el día miércoles 4 de junio de 2025, en la sala de eventos del Centro Turístico Neily, en horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. La recepción de participantes iniciará a partir de las 6:30 p.m. Este primer encuentro, organizado desde el Gobierno Local en coordinación con la Universidad Nacional, tiene como propósito fortalecer la relación con el sector turístico del cantón, promover el diálogo y generar acciones conjuntas que impulsen el desarrollo económico local a través del turismo sostenible, inclusivo y con identidad. Su participación resulta de especial importancia, como parte del gobierno local y quienes toman decisiones relevantes para el desarrollo del cantón. Durante la jornada se realizará la presentación del Proyecto Ruta Turística de Corredores, así como del Catálogo de Atractivos Turísticos del cantón. Además, se llevará a cabo la proyección de un especial del programa 7 Días, el cual documenta una de las cavernas de nuestro cantón, destacando su valor natural y su potencial como destino de interés nacional. La actividad también incluirá espacios para el intercambio de ideas, identificación de oportunidades y articulación entre actores claves del desarrollo turístico cantonal. Estas acciones buscan posicionar a Corredores como un territorio estratégico para el turismo responsable y con identidad, generando así oportunidades reales de crecimiento y bienestar para nuestras comunidades. .....

Agradecemos de antemano su participación en este importante espacio de construcción colectiva, y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo económico local y la promoción de nuestros recursos turísticos. .....

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo electrónico enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal….

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2025, enviado por la licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión oficio CME-

CORREDORES-031-2025, emitido por el Lic. Maykool U. Salazar Cerdas, Coordinador CME. Siguiendo indicaciones del señor alcalde, para efectos que sea de conocimiento del honorable Concejo Municipal remito el oficio CME-CORREDORES-031-2025, emitido por el Lic. Maykool U. Salazar Cerdas, Coordinador CME. .....

Oficio CME-CORREDORES-031-2025, que dice: ***ASUNTO: Solicitud de autorización. .....***

Acudimos respetuosamente ante este Honorable Concejo para informar y hacer de su conocimiento una intervención urgente que se planea realizar debido a una situación de riesgo que afecta directamente la red vial cantonal, en los caminos 6-10-191, 6-10-192 y 6-10-189, correspondientes a los Cuadrantes Sur y Norte de San Jorge y Cuadrante Padilla, como consecuencia del desbordamiento de una quebrada. Dicha quebrada, actualmente sedimentada y obstruida con residuos sólidos y material vegetal, se desborda durante las lluvias, provocando inundaciones que afectan tanto la vía pública como las viviendas aledañas. Esta situación fue reportada a través del Sistema de Emergencias 9-1-1 el pasado 6 de mayo de 2025 a las 9:43 p.m., bajo el incidente número 2025-05-06-02971, realizándose posteriormente las inspecciones correspondientes. La afectación involucra parcialmente una propiedad privada ubicada en el sector de Paso Canoas, Barrio San Jorge, con coordenadas 8°33'8"N, 82°50'28"W, inscrita a nombre de la señora Lelis Rodríguez, cédula 6-0045-0943. En esta propiedad se ha identificado una obstrucción en las alcantarillas existentes, las cuales, además, no cuentan con el diámetro adecuado para manejar el volumen de agua que circula en la zona, situación que ha agravado las condiciones de riesgo. Ante esta emergencia, y con el fin de mitigar los daños y proteger la integridad de las personas y la infraestructura vial, se propone realizar las siguientes labores: • Sustitución del paso de alcantarilla actual por uno de mayor capacidad. • Limpieza del canal en ambos márgenes para optimizar el flujo del agua. .....

Cabe señalar que la quebrada atraviesa la propiedad privada mencionada, por lo cual es indispensable el ingreso de maquinaria al terreno para ejecutar los trabajos. Contamos con la autorización correspondiente por parte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y de la concesionaria de la propiedad (documento adjunto). No obstante, en aras de la transparencia institucional y del interés público, consideramos oportuno informar a este Concejo sobre dicha situación. Los trabajos se enmarcan bajo el principio de emergencia. En virtud de lo anterior, solicitamos muy respetuosamente su autorización, visto bueno, aval o lo que en derecho

corresponda, para proceder con estos trabajos urgentes y necesarios para salvaguardar la seguridad de la comunidad y la continuidad de la conectividad vial en el sector afectado, Las siguientes imágenes son de las afectaciones: .....

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier coordinación adicional que se requiera para la ejecución de esta intervención. .....

INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-OFI-0817-2025: ASUNTO*: Respuesta a MC-UTGV-PMS-OFI-008-2025. En atención a lo indicado en el oficio MC-UTGV-PMS-OFI-008-2025, mediante el cual se plantea la necesidad de ingresar a la propiedad ubicada en las coordenadas 8°33'8"N, 82°50'28"W (CRTM05: E 627631.51, N 945741.42), se informa que dicha propiedad se encuentra concesionada bajo el expediente CO-0409-2019, a favor del señor Juan María Jacinto González Ávila, cédula de identidad 6-0064-0921. En relación con el ingreso solicitado, es importante señalar que, al tratarse de terrenos del Estado administrados por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), esta institución no presenta inconveniente alguno para que la Municipalidad de Corredores acceda a la propiedad y lleve a cabo las labores que considere pertinentes*…….

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, no le adjunto el número de cédula, después el compañero lo adjuntó, pero es como una prueba de que la señora no firma……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, cede el uso de la palabra al regidor Cristian García Miranda…….

El Regidor Cristian García Miranda saluda y manifiesta, estos aguaceros que han caído estos días, han causado bastantes problemas en el sector de Paso Canoas, en la parte alta. La semana anterior estuve acompañando al Ingeniero Randall Valverde y al Promotor Social Walter Mora. Para identificar algunos puntos que están dando problemas y ellos ya habían determinado que,

ese sector está causando bastantes problemas debido a que las alcantarillas que hay en ese sector no dan capacidad y aparte hay una finca vecina que, es donde pasa la quebrada, los dueños de la propiedad están dando autorización, pero si tienen unas láminas de zinc que tienen que quitar, ya que eso lo que hace, es presa y el agua se acumula más, se extiende por las fincas y esas aguas van a parar por el sector de San Jorge Norte, parte de asentamiento Padilla, que ha causado bastantes afectaciones estos días y ellos con lo que han podido ver hasta el momento han determinado que dragando un poco esa quebrada, bajándole un poco el nivel de piso, canalizándola de la mejor manera además, de limpiar el cauce de la quebrada y hacer los trabajos que según dice el compañero Maykool Salazar, eso podría eliminar o bajar la situación que está ocurriendo y afectando a muchos vecinos en el sector de San Jorge, entonces creo que es una oportunidad para mejorar un problema que tenemos y que hay que resolver. El tema de aguas en San Jorge, es un tema que es bastante amplio y complejo, pero hay que ir buscando la forma de trabajar en eso y poder eliminar muchos problemas que hay ahí, porque no solo es esa quebrada, son varias partes que tienen afectaciones. También cerca, en la parte de San Gil, es otra parte que está causando problemas y son temas que van a venir a Concejo. Muchas gracias señora presidenta……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar por conocido y se autoriza a la Administración Municipal, el ingreso a la propiedad y cambio de alcantarillas, con el fin de salvaguardar la seguridad de la comunidad. Esto siempre que se cumpla con la legalidad del caso.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar la mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta, con indicaciones de la señora presidenta, los resume en un solo……

Se recibe correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión al Concejo para

aprobación de adjudicación Suministro de concreto premezclado. .....
Siguiendo instrucciones del señor alcalde, procedo a remitir el informe de acto de adjudicación para el proceso 2025LE-000003-0004300001 Suministro de Concreto Premezclado para la Municipalidad de Corredores, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. .....
Se recibe correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025, enviado por la licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal de Corredores. Asunto: Informe de Recomendación de Adjudicación. .....
Siguiendo instrucciones del señor alcalde, procedo a remitir el informe de acto de adjudicación del proceso de contratación 2025PX-000001-0004300001 COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. .....
Se recibe correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2025, enviado por la licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal de Corredores. Asunto: Remisión al Concejo para aprobación del acto de adjudicación de los 2 camiones recolectores. .....
Siguiendo instrucciones del señor alcalde, procedo a remitir el informe de acto de adjudicación del proceso de contratación 2025LY-000001-0004300001Adquisición de 2 camiones recolectores de residuos ordinarios año 2025 o superior con Caja Recolectora con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. .....
Se recibe correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión al Concejo para aprobación del Pliego de condiciones Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de partidas Específicas. .....
Siguiendo instrucciones del señor alcalde, procedo el pliego de condiciones del proyecto de Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. El pliego de condiciones se encuentra en la plataforma de SICOP. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y presupuesto los siguientes procesos para su*

análisis y recomendación: 1- Acto de adjudicación - Adquisición de 2 camiones recolectores de residuos ordinarios año 2025 o superior con Caja Recolectora. 2- Acto de adjudicación - Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima. 3- Acto de adjudicación - Suministro de Concreto Premezclado. 4- Pliego de condiciones del proyecto de Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas. .....

Si estamos de acuerdo, les solicito levantar la mano……...

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio MC-ALCM-016-2025 de fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por el Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal. En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-CM-0355-2025, solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: Tipos de ayudas que, se pueden brindar a las asociaciones de desarrollo específicas para la promoción de la recreación y el deporte oficio ccdrc-0084-2025. Analizando el anterior oficio enviado por este honorable Concejo y la consulta enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. .....

Según lo que establece el Reglamento para la Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Corredores y el Artículo 180, del Código Municipal Ley N°7794, que se encuentra en vigencia desde el 17 de enero del 2025, que indican lo siguiente y cito textualmente: Ley N°7794 Código Municipal: ARTÍCULO 180.- … Los Comités Cantonales de Deportes y Recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo, para proyectos, planes y programas, a las organizaciones deportivas del cantón, aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las Juntas de Educación de las Escuelas Públicas y las Juntas Administrativas de los Colegios Públicos del respectivo Cantón. También podrán otorgar becas deportivas y realizar donaciones de equipamiento deportivo, pagos de inscripciones, de arbitrajes, capacitaciones, transporte, alimentación y hospedajes a atletas y entrenadores que representen formalmente al cantón. .....

Estos comités podrán donar recursos económicos mediante transferencias bancarias a las

asociaciones deportivas y recreativas de su cantón, debidamente conformadas, para contribuir con los planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable cantonales que el comité respalde. Las donaciones de recursos económicos deberán estar justificadas y la municipalidad deberá definir los mecanismos de rendición de cuentas y liquidación en su respectivo reglamento. .....

IMPORTANTE: Según lo que se establece en la nueva reforma al artículo 180 del Código Municipal, Ley 7794, los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, podrán donar a la Asociaciones de Desarrollo Específicas para la Promoción de la Recreación y el Deporte, siempre que se cumpla con lo establecido en este mismo artículo donde se indica: - Que la Asociación de Desarrollo que solicita la ayuda debe estar debidamente conformada para contribuir con los Planes, Proyectos y Programas Deportivos, Recreativos y de Estilo de Vida Saludable cantonales que el Comité Respalde. - Se permiten las donaciones de recursos económicos, pero estas deberán ser justificadas y la Municipalidad deberá decir los mecanismos de rendición de cuentas y liquidación en su respectivo reglamento. .....

CONCLUSION: Tomando como base el artículo 180, de la Ley N°7794 Código Municipal anteriormente señalado, se le debe hacer de conocimiento a este honorable Concejo que, sobre la consulta realizada por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, el mismo se encuentra facultado para donar implementos, materiales, maquinaria y equipo, a las Asaciones Deportivas que el Comité Cantonal de Deportes, verifique, constante y respalde como lo indica la ley. Si bien es cierto que la ley Faculta a los Comités Cantonales de Deportes a donar recursos económicos, no es recomendable que en este momento se efectúen donaciones de ese tipo, por cuanto las mismas se deben reglamentar. Lo anterior porque en este momento el Reglamento vigente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, no se hace mención a estas donaciones económicas, y la reforma a este reglamento está en proceso de incluir las nuevas reformas legales. .....

Por lo anterior señalado se le recomienda al Concejo Municipal de Corredores, lo siguiente: - Trasladar a los señores Donny Leiva García, presidente junta directiva del C.C.D.R.C y Glenda Jiménez Gómez, asistente profesional administrativa del CCDRC, la contestación de este oficio sobre la consulta realizada, indicándole que en este momento lo único que se puede donar a las Asociaciones Deportivas, previa verificación de cumplir con lo indicado anteriormente, como

lo indica la ley. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio MC-ALCM-016-2025 al Comité Cantonal de Deportes, como respuesta a lo que ellos solicitaron.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio AL-CPESEG-0020-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la Señora Gabriela Ríos Cascante, Jefa Área a.i. Comisiones Legislativa VII, Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta texto base expediente 24.912. .....

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-215-2025, remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 24.912 LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL. .....

El Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal manifiesta, este proyecto de ley introduce reformas para superar los límites que, actualmente enfrenta el Sistema Penitenciario Nacional. Es un resumen de la ley como tal, porque la misma es muy amplia, muy grande. Una de las más importantes se encuentra es en el artículo 8 que dice, establecer criterios y tomar las acciones que son necesarias para el control de la sobrepoblación y el hacinamiento penitenciario. De igual forma, crear, definir, aprobar, modificar y aplicar los diferentes programas modelos de atención, procesos y procedimientos e instrumentos de atención para el correcto cumplimiento de la ejecución de la pena, según lo establece el Código Penal y su fin de reinserción en la sociedad porque, acordémonos que el fin del Centro Penitenciario, es que la persona sea reinsertada en la sociedad, sea una mejor persona y no vuelva a delinquir como tal. Dice que, la dirección del Sistema Penitenciario Nacional, podrá definir estructuras organizadas requeridas para el cumplimiento de sus funciones en apego al respeto de los derechos humanos. Es muy importante eso, cualquier cosa que se vaya a hacer dentro del Centro Penitenciario, es en aras de proteger los derechos humanos de la población

que se encuentra presa. De igual forma, esta modificación a la ley, viene a homologar el tema de que ahora se pueden extraditar personas costarricenses que cometan delitos de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo o tráfico de drogas, entonces esto le permite, porque el reglamento anterior no permitía hacer las extradiciones, en este caso lo permitiría como tal…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar un voto de apoyo al expediente N°24.912.* Sí estamos de acuerdo, les solicitó levantar su mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio AL-CPEREL-060-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Jefe de área, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta Expediente 24.915. .....

La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N°01, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA", Expediente N.°24.915. .....

El Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal manifiesta, La Agencia Francesa de Desarrollo (AFED), en este convenio, lo que se busca es que esté autorizada para prestar cooperación financiera, cooperación técnica e invertir en la República de Costa Rica. ¿Qué es lo que va a invertir? Dice que, considera asistencia financiera en forma de préstamo, donación, garantía o cualquier forma de asistencia financiera, bancaria pública o privada. Aquí aplica para cualquier empresa como tal, y realizar servicios de asesoramiento, asistencia técnica, información o estudios para establecer políticas públicas o privadas, esto es para fortalecer un poco el tema financiero a nivel estatal y a nivel privado, dándole un marco de

desarrollo, en el sentido de que la agencia francesa podrá asesorarlos, guiarlos y hasta invertir en ellos puede ser con fines o sin fines de lucro y puede ser, que sean reembolsables y no reembolsables porque dice que, la agencia francesa podrá determinar si la inversión a la cual ellos van a dar el asesoramiento o la inversión financiera es para un asunto social de gran impacto, podrán decidir que los recursos que ellos dan, no sean reembolsables……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda brindar un voto de apoyo al expediente N°24.915.* Sí estamos de acuerdo, les solicitó levantar su mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio SCMT-380-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por la Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido a la Ministra de Salud, Concejo Municipal de San José y Municipalidades del país. Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 057-2025 celebrada el veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, donde se acuerda: “ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya el acuerdo 12, tomado por el honorable Concejo Municipal de Santa Ana, en la sesión ordinaria Nª 55, celebrada el 20 de mayo del 2025: “POR TANTO: Con fundamento en los anteriores aspectos fácticos y justificaciones técnicas y jurídicas, la Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal de Santa Ana que acuerde: Acoger el acuerdo 04 de la Sesión Ordinaria N°48 de la Municipalidad de San José donde solicitan apoyo para el rechazo de la propuesta del Gobierno sobre la Modificación del Decreto N°38924-S "Reglamento para la Calidad de Agua Potable" donde indica lo siguiente: “PRIMERO. Reconocer la importancia de contar con regulaciones normativas rigurosas y actualizadas para garantizar la calidad y seguridad del agua potable, protegiendo así la salud pública. Estas normativas deben basarse en evidencia científica, aplicar el principio precautorio y asegurar un monitoreo constante, permitiendo la detección y mitigación de riesgos para la población.

SEGUNDO. Instar a las autoridades competentes del Ministerio de Salud, en relación con la reforma al Decreto Ejecutivo N° 38924-S Reglamento para la Calidad del Agua Potable del 12 de enero de 2015, a reconsiderar su decisión y archivar dicha propuesta reglamentaria, en aplicación del principio precautorio y en procura del interés general de la población de este Cantón. TERCERO. Expresar solidaridad con las comunidades que actualmente enfrentan la exposición a plaguicidas en su agua de consumo, reconociendo los riesgos que esto representa para su salud y bienestar, así como, la necesidad urgente de tomar medidas para proteger su derecho a un acceso seguro y libre de contaminantes." Notificar al Concejo Municipal de San José y a todas las municipalidades del país, a la Ministra de Salud, Doctora Mary Denisse Munive Angermüller, a los correos correspondencia.ministro@misalud.go.cr, correspondencia.minsa@misalud.go.cr. Votos a favor: Sra. María Paula Villarreal Galera, Sr. Ricardo Zamora Alfaro. DICTAMEN APROBADO EN FIRME, al tenor de lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Santa Ana". ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO." .....

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio SCMT-380-2025, suscrito por la Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú…….

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio MC-AI-OI-006-2025 de fecha 30 de mayo, 2025, suscrito por el Master Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores. Asunto: Remisión del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2025–2028 para conocimiento e información. .....

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N.º 8292, en particular lo establecido en su artículo 22 sobre la planificación de las auditorías internas, y en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad institucional, me permito remitir para conocimiento e información de ese Honorable Concejo Municipal el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2025–2028. Dicho instrumento establece los ejes estratégicos, proyectos prioritarios, políticas generales y mecanismos de seguimiento que

orientarán la gestión de la Auditoría Interna durante el periodo señalado, en alineación con el Plan Estratégico Institucional y el marco normativo vigente del control interno en la gestión pública costarricense. .....

Agradezco tomar nota de su contenido como parte de la articulación institucional necesaria para el fortalecimiento de los sistemas de fiscalización y mejora continua.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, manifiesta, si alguien tiene alguna consulta. Cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez……...

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, señora presidenta, tanto tiempo de no tener la figura del Auditor Interno. De pronto uno quisiera que él nos hubiera presentado un plan más consensuado. Por ejemplo, él nos dice que, es para conocimiento, sin embargo, él pone que una auditoría especial para el Comité Cantonal de Deportes, la programa para el 2028. El Comité, el Centro Agrícola Cantonal y lo que corresponde a becas de los palmeros, no está incorporado en el plan de trabajo de su auditoría y esos también, son fondos públicos que se manejan acá en la Municipalidad. Creo que, dejó por fuera todo lo que corresponde a lo del Auditor Suplente o Subauditor, que ese es un tema que hay que darle seguimiento por parte del Concejo y por parte del señor auditor…….

También, la cuestión de los informes especiales al Concejo, la comunicación de resultados en tiempo no está establecida, algo que por lo menos esta regidora lo ve, no saludable. Creo que, hay que priorizar más algunas auditorías. Sé que él revisó el FODA, revisó varios resultados en muy poco tiempo, o sea, él en muy poco tiempo hizo un trabajo exhaustivo, pero la priorización de algunas auditorías debe ser también considerada, las que sean de interés del Concejo Municipal y así hay varios documentos, en los cuales por lo menos no estoy de acuerdo. Por ejemplo, en la página 44 menciona la necesidad de un asesor legal parcial. No sé si es parcial en tiempo o parcial en sus apreciaciones, entonces no podría uno tampoco considerarlo. Tengo algunas otras observaciones, pero tampoco necesito expandirme más. Gracias señora presidenta.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar de conocimiento y solicitarle al señor Auditor una audiencia para que se presente al Concejo la próxima sesión, con la finalidad de que amplíe el informe que se nos ha enviado.*

Si estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio MC-AL-0346-2025 de fecha 29 de mayo 2025, suscrito por el licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, Asunto: Respuesta cuerdo N°13, aprobado en sesión ordinaria N°52, MC-CM-0392-2025. .....

En respuesta al acuerdo n°13 aprobado en sesión ordinaria N°52, me permito indicarle que se designa como enlace al funcionario Esteban Sandi Leitón, Encargado del departamento de Catastro, con el objetivo que brinde la información catastral que requiera la Comisión del Comité de la Cuenca Coto-Colorado. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio MC-AL-0346-2025 al regidor Esteban Herrera, como enlace de la Cuenca y al Comité de la Cuenca para su conocimiento.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe nota de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la Señora Joselyn Tenorio Carrillo, Presidenta y Roxana Juárez Valencia, Tesorera del Comté de Deportes. Nos dirigimos a ustedes para solicitar su autorización y apoyo para la realización de una actividad comunitaria con carácter festivo, los días sábado 26 y domingo 27 de julio del presente año, en nuestra comunidad. La actividad se llevará a cabo con el objetivo de fomentar la convivencia y el bienestar social de los habitantes del sector, así como recaudar fondos para el fortalecimiento del Comité de Deportes y la comunidad. El cronograma previsto es el siguiente: **Sábado 26 de julio**: - Campeonatos de futbol en diversas categorías. - Venta de comidas. - Venta de bebidas alcohólicas. **Domingo 27 de julio**: - Cabalgata organizada por la comunidad. - Venta de comidas. - Venta de bebidas alcohólicas. Ambas jornadas darán inicio a partir de las 9:00 a.m.

en adelante. .....

Los responsables de la organización y logística de la actividad son: - Joselyn Eyleny Tenorio Carrillo, cédula 6-0414-0126, Presidenta del Comité de Deportes de KM 25 La Nubia – Contacto: +506 8383 6563 / Roxana del Carmen Juárez Valencia, cédula. 6-0275-0051, Tesorera del Comité de Deportes de KM 25 La Nubia – Contacto: +506 8557 5560 / Jafeth David Navarro Juárez, cédula 6-0447-0326, Encargado de la cabalgata –Contacto: +506 8624 4495. Agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que permita llevar a cabo esta actividad conforme a la normativa vigente. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, cede el uso de la palabra al regidor Herrera Valverde……

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, aprovechando este tema compañeros, hemos recibido muchas notas de este tipo con algunas inconsistencias o con falta de información que requerimos para su debida aprobación. Esto nos ha generado atrasos, dobles procedimientos, vienen aquí y hay que devolverlos al Concejo de Distrito, como en este caso. Nos corresponde a nosotros siempre tratar de dar el mejor servicio al ciudadano y mantener una trazabilidad lo más adecuada posible y comunicación entre Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo y todos los involucrados en estos temas. Quisiera solicitarles a ustedes compañeros del Concejo, tomar un acuerdo para ver si podemos crear una guía o un formulario para que sea remitido a las Asociaciones de Desarrollo Integral, a los Concejos de Distrito, que en este caso sería nuestro filtro, una guía donde lleve los procedimientos, los requerimientos que se necesitan para este tipo de actividades y así lo tengamos que estar devolviendo información, pidiendo información adicional y tal vez, esto nos ayude a evitar este tipo de pérdida de tiempo que nos hace este tipo de situaciones, creo que podría ser creada en conjunto con el Asesor Legal, la Secretaría y tal vez el Departamento de Patentes o alguno de los regidores que tenga más experiencia en este tema. De esta manera, nos ahorramos este montón de procedimientos que hemos tenido e inconsistencias a lo largo de todo el tiempo, casi que no hay una que pegue, siempre viene alguna con algún proceso. Esto para mejorar la transparencia y también para tener un control más efectivo y para que sea más fácil, inclusive para los mismos solicitantes, ellos tienen una guía y dicen, bueno, necesito esta información, así la mando y no tengo que estar duplicando procesos.

Muchas gracias……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, cede el uso de la palabra al regidor suplente Antonio Quirós……

El Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, quiero recalcar un poco lo que dice el regidor Esteban Herrera, me parece y espero que los compañeros síndicos no lo tomen a mal. Pero siento que falta trabajo porque todo aparenta que es falta de comunicación, entonces creo que, hay que esmerarse más en ese sentido. Lamentablemente, para nadie es un secreto que anteriormente, lo que era la parte de los Concejos de Distrito dejaba mucho que desear, Gracias a Dios ya tenemos 1 año y resto que los Concejos de Distrito van evolucionando, pero falta un poquito más de comunicación, especialmente como lo dice el regidor Esteban Herrera, en acercarse a lo que son Asociaciones de Desarrollo, grupos organizados y mantenerlos informados de lo que son los requisitos y a quién tienen que dirigirse. Gracias……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, cede el uso de la palabra al regidor suplente Pedro Joaquín Vásquez……

El Regidor Suplente Pedro Joaquín Vásquez León saluda y manifiesta, algo que quiero decir, y voy a contradecir un poco a Antonio Quirós. Esto de los Concejos de Distrito, no es de este Concejo, ya esto se ha venido muy atrás. Les voy a contar un poco la historia para los que no han estado en deportes. Estuve en el Comité Cantonal, en el Comité Distrital. Del 2014 al 2016 montamos un campeonato distrital, cuando eso en aquel tiempo que, como representante del Comité Distrital, sacaba los permisos para 18 comunidades, ahora no es como antes, o sea, antes venía y pedía uno, imagínense que tengo que ver yo con Santa Lucía y podía pedir una autorización para un turno, como representante del distrito. Todo ha venido, como la tecnología antes se usaba otras cosas, pero todo ha ido cambiado. Cuando entré aquí eso del Concejo de Distrito ya existía, ya ha cambiado. La Municipalidad ha cambiado, a como cambió de edificio que, antes era allá. Yo iba allá y hacía fila para sacar todos los permisos. Lo que decía Esteban Herrera, tiene razón. ¿Qué pasa? Que esta comunidad que está pidiendo permiso no tiene asociación, están en el pasado, de lo que era antes, entonces los que tienen que tener comunicación con ellos, son los Concejos de Distrito, por ejemplo, con doña Leoncia Valverde, que le digan pasa esto, comuníquese con la gente del 25. Hay muchas comunidades que no tienen asociaciones, entonces qué pasa, cómo hace un Concejo de Distrito, con quién se va a

comunicar. Entiendo que ellos tienen que complementarse más, pero se están agarrando del pasado y no se sabe lo que estamos viviendo en la actualidad, que gracias a Dios se está mejorando día con día y ese es el caso del deporte, antes no daban, había que poner que era para un turno. Ahora ustedes pueden ver que, los permisos dicen, para una actividad deportiva, porque la ley se contradice. ¿Qué es lo que da más dinero a una actividad deportiva? El licor y antes no la daban, ahora la dan entonces, esa es la contradicción que hay a veces. Hay muchas comunidades que no tienen asociación para lo que decía Esteban Herrera, pero si vale la pena, qué se puede hacer para que todo el mundo se dé cuenta de esa situación. Esa es mi aclaración. Gracias……...

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, realmente no vi la nota en correspondencia, no le puse mucho cuidado y normalmente cuando alguien viene de alguna asociación, acá se les asesora de qué es lo que tienen que presentar, algunos tienen mi contacto y se les recomienda. En este caso, los señores los dejaron en recepción y no me di cuenta, porque eso me lo remite recepción y no leí la nota de momento para poder ayudarles a los señores, tal vez a que la trajeran correctamente. Normalmente, cuando ellos vienen se les trata de corregir, vuelven a traer la nota, se les recomienda lo que les hace falta o cómo deben solicitar las cosas, porque uno sabe que a veces no tienen o se les remite los contactos de los señores síndicos porque muchas veces son gente nueva, gente que están renovando en sus comunidades y no tienen los contactos tanto ni en nosotros como Secretaría, no conocen cuál es el procedimiento, ni de los señores síndicos. Entonces muchas veces si hay contacto con ellos, se les logra dar esa comunicación y esa información, pero muchas veces el desconocimiento de los señores de las comunidades, porque son mucha gente nueva que están intentando sacar avante la comunidad para sus actividades, entonces eso sería como dice el señor Esteban Herrera, capacitar a los señores síndicos o darles alguna asesoría, que cuando ellos me preguntan trato de guiarlos, pero muchas veces que los señores vienen directamente acá, quedan en recepción y yo no me doy cuenta o ellos, es difícil comunicarles……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda autorizar a la secretaria para que se comunique con los representantes de la comunidad para que les asesore, lo que realmente debe solicitar en la nota y les dé los contactos*

de los síndicos para que remitan la nota corregida y sea el Concejo de Distrito de Laurel, quien remita la nota al Concejo Municipal. Si estamos de acuerdo, les solicitó levantar la mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 02 de junio de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Presentación de REGLAMENTO MUNICIPAL PARA SANCIONES.....

Siguiendo indicaciones del señor alcalde, se presenta la propuesta del REGLAMENTO MUNICIPAL PARA SANCIONES, para que sea analizado y si tiene algunas observaciones se efectúe. El documento fue revisado y avalado por el área legal. Caso contrario de no contar con observaciones, se solicita sea sometido a consulta pública con el fin de continuar con el trámite ante el MEIC. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 02 de junio de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Reglamento de Uso de Suelo de Desarrollo Urbano. .....

Siguiendo indicaciones del señor alcalde, se presenta la propuesta del PROYECTO DE REGLAMENTO USO DE SUELO DE DESARROLLO URBANO, para que sea analizado y si tiene algunas observaciones se efectúe. El documento fue revisado y avalado por el área legal. Caso contrario de no contar con observaciones, se solicita sea sometido a consulta pública con el fin de continuar con el trámite ante el MEIC. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN - Disposiciones de la CGR.....

Una vez realizada la incorporación de los artículos al reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción, procedo a remitirlo nuevamente para que sea visto por el Concejo Municipal y se proceda a realizar el trámite consulta pública. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 02 de junio de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Reglamento de organización

y funcionamiento de los mercados municipales, terminales y otros inmuebles de arriendo del cantón de Corredores. .....

Siguiendo indicaciones del señor alcalde, se presenta la propuesta del Reglamento de organización y funcionamiento de los mercados municipales, terminales y otros inmuebles de arriendo del cantón de Corredores, para que sea analizado y si tiene algunas observaciones se efectúe. Este documento contaba con la revisión legal y técnica, lo que se realizó desde la Coordinación financiera fue agregar clausulas relacionadas con la terminal que desde el inicio se obvio incluirlas. Caso contrario de no contar con observaciones, se solicita sea sometido a consulta pública con el fin de continuar con el trámite ante el MEIC. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda trasladar reglamentos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. Asimismo, se realice la consulta pública: 1) Reglamento Municipal para Sanciones. 2) Reglamento de Uso de Suelo de Desarrollo Urbano. 3) Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción. 4) Reglamento de organización y funcionamiento de los mercados Municipales*.....

Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio ADI- 008-05-25 de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el Señor Jorge Ariel Espinoza López, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, el Comandante Oscar Jiménez Alvarado, Director a.i Regional Décima Brunca Sur – Fuerza Pública y el Máster Aurelio Noguera Valverde, Director Regional de Educación Coto. la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, en conjunto con la Dirección Regional Décima Brunca Sur-Fuerza Pública y la Dirección Regional de Educación de Coto, tiene el honor de presentar ante este Honorable Concejo la solicitud formal de un voto de apoyo y la declaratoria de interés cantonal para una actividad de alto valor cultural, educativo, cívico e histórico para el cantón de Corredores y para el país en general: el acto solemne del "Intercambio

de Banderas entre Costa Rica y Panamá", celebrado anualmente, durante el mes de setiembre, en la frontera sur de nuestro país. .....

I. CONTEXTO GENERAL DEL EVENTO.- Desde hace aproximadamente 57 años, cada mes de setiembre se realiza un acto simbólico de profunda trascendencia histórica y cultural que ha trascendido fronteras, reafirmando los lazos de amistad, respeto y cooperación entre dos naciones hermanas: Costa Rica y Panamá. Se trata del "Intercambio de Banderas entre Costa Rica y Panamá", una ceremonia cívica binacional que tiene lugar en el sector de Paso Canoas, en el cantón de Corredores, provincia de Puntarenas, punto geográfico y culturalmente estratégico en la frontera sur del país. Este evento ha sido impulsado desde sus inicios por actores comunales y educativos, y en los últimos años ha sido liderado por la Fuerza Pública de Costa Rica, en coordinación con el Servicio Nacional de Fronteras de Panamá (SENAFRONT). A ello se ha sumado el valioso respaldo de instituciones clave como el Gobierno Local, centros educativos de ambas naciones, agrupaciones artísticas, asociaciones de desarrollo comunal y otros actores sociales e institucionales. Este acto solemne no solo fortalece los vínculos bilaterales, sino que también reafirma el compromiso conjunto con el mantenimiento de una frontera segura, pacífica y cooperativa, convirtiéndose en un símbolo permanente de diplomacia, integración y hermandad entre ambos pueblos que comparten una frontera común. Este evento conmemora la Confraternidad Tico-Panameña y refuerza los lazos de hermandad, cooperación y compromiso conjunto entre ambas naciones en la zona fronteriza. Se erige como un símbolo de respeto mutuo, paz y entendimiento binacional, proyectando un mensaje claro sobre la voluntad de ambos Estados de mantener una frontera sur caracterizada por la seguridad, la colaboración y la estabilidad. La ceremonia contempla el intercambio solemne de las banderas nacionales, así como la participación activa de los cuerpos policiales, autoridades gubernamentales de ambos países y representantes de organizaciones sociales, educativas y culturales, lo cual enriquece su significado y magnifica su impacto comunitario y diplomático.

2. IMPACTO CULTURAL, EDUCATIVO, CÍVICO Y EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.- Son múltiples las áreas que se ven positivamente impactadas por este acto binacional, entre las que destacan la cultura, la educación, el civismo, la seguridad y la promoción de la paz. En el ámbito cultural, el Intercambio de Banderas entre Costa Rica y Panamá constituye una expresión viva del

patrimonio compartido entre ambas naciones, integrando manifestaciones artísticas, tradiciones locales y símbolos patrios en un mismo espacio de encuentro. Esta celebración fomenta el intercambio cultural, la reafirmación de las identidades fronterizas y el fortalecimiento de los lazos comunitarios, convirtiéndose en una plataforma significativa para promover el arte, la diversidad y la memoria colectiva de los pueblos. Desde la perspectiva de la seguridad, el evento también representa un gesto firme de patriotismo, hermandad y compromiso bilateral, que trasciende el límite territorial y reflejo la voluntad de ambos países de trabajar de forma articulada en favor del bienestar, la seguridad y el desarrollo de sus pueblos. Este acto simbólico, que se realiza cada año en Paso Canoas, también se consolida como un modelo exitoso de cooperación binacional, especialmente en materia de seguridad, gracias a la coordinación efectiva entre los cuerpos policiales de ambas naciones, mediante el Centro de Cooperación Policial Binacional, el cual opera de manera permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, facilitando un intercambio constante, veraz y oportuno de información. Este esfuerzo conjunto cobra especial relevancia ante desafíos compartidos como el crimen organizado y sus múltiples manifestaciones, propios de una zona fronteriza compleja y dinámica, donde la acción coordinada se vuelve esencial para garantizar la protección ciudadana y una convivencia pacífica. Así, el Intercambio de Banderas se erige como una expresión concreta del compromiso común por una frontera segura, estable y solidaria, y un símbolo vivo de la hermandad que une a Costa Rica y Panamá, incluso por encima de las diferencias que puedan representar dos países independientes. Para los cuerpos policiales, que juran servir y proteger la patria incluso con su vida si es necesario, la bandera nacional representa un símbolo sagrado de honor, servicio y patriotismo. Por ello, el gesto de izar una bandera extranjera en suelo costarricense y que la bandera tica sea izada en territorio panameño simboliza y representa el honor, respeto y servicio altruista de dos instituciones hermanas. A la vez, refleja el espíritu democrático, los principios éticos compartidos y la búsqueda permanente del bien común que caracteriza a ambas naciones. En materia educativa Intercambio de Banderas entre Costa Rica y Panamá representa una valiosa oportunidad pedagógica para fortalecer la formación en valores cívicos, identidad nacional y conciencia histórica en la población estudiantil. A través de su participación en este acto simbólico, los centros educativos promueven el respeto, la cooperación y el sentido de pertenencia, elementos esenciales para construir una ciudadanía responsable y comprometida

con la paz y la democracia, fomentando con ello, además, una sana convivencia entre dos naciones hermanas. Finalmente, como acto profundamente simbólico, el Intercambio de Banderas promueve activamente una cultura de paz entre ambas naciones. El gesto de izar recíprocamente las banderas nacionales no solo encarna el respeto y el reconocimiento mutuo, sino que transmite un mensaje contundente de unidad frente a los desafíos comunes. Esta expresión cívica reafirma que la convivencia pacífica es posible y necesaria en las zonas fronterizas, donde el diálogo y la cooperación son herramientas esenciales para avanzar hacia un futuro basado en el respeto, la solidaridad y el desarrollo binacional. .....

III. PETITORIA: En virtud de todo lo expuesto, y considerando la relevancia histórica, simbólica, cultural y estratégica que reviste el acto solemne del Intercambio de Banderas entre Costa Rica y Panamá, solicitamos respetuosamente que este Honorable Concejo Municipal valore la posibilidad de dictar los acuerdos que se indican seguidamente, los cuales no solo pretenden que se reconozca oficialmente la importancia de este evento binacional, sino también fomentar la participación activa de otras instituciones y actores claves con el fin de revitalizar esta tradición y proyectarla con mayor fuerza a nivel nacional, visibilizando así su impacto en la convivencia pacífica, la cooperación transfronteriza, la seguridad compartida y el fortalecimiento de los vínculos de hermandad entre ambas naciones. A continuación, se detallan:

ACUERDO 1: El Concejo Municipal del cantón de Corredores declara de interés cantonal el acto solemne denominado Intercambio de Banderas entre Costa Rica y Panamá, por constituirse en una manifestación cultural de profundo valor simbólico y relevancia binacional, celebrada cada mes de setiembre en Paso Canoas, frontera sur del país. Este evento conmemora más de 57 años de confraternidad entre ambas naciones, consolidándose como símbolo de hermandad, cooperación y respeto mutuo entre pueblos hermanos. Involucra activamente a instituciones policiales, educativas, culturales y comunales de ambos países, promoviendo el rescate del patrimonio cultural compartido, la reafirmación de la identidad fronteriza y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. Desde el ámbito educativo y cívico, representa una valiosa oportunidad formativa para estudiantes y ciudadanía en general, reforzando valores democráticos y el respeto a los símbolos patrios. En materia de seguridad, evidencia una cooperación ejemplar entre la Policía de Fronteras de Costa Rica y el SENAFRONT de Panamá, mediante el Centro Binacional de Cooperación Policial, que garantiza una atención ágil,

articulada y eficaz a las incidencias transfronterizas. Además, como gesto profundamente simbólico, este acto reafirma el compromiso con la cultura de paz, la convivencia respetuosa y la visión compartida de desarrollo solidario entre ambas naciones. Por todo lo anterior, esta declaratoria pretende visibilizar la trascendencia del evento, fortalecer su institucionalización, facilitar su proyección a nivel nacional y asegurar el respaldo necesario para su continuidad como un hito histórico y cultural del cantón de Corredores. **ACUERDO 2:** Comunicar la presente declaratoria de interés cantonal al Ministerio de Cultura y Juventud y al Ministerio de Educación Pública, con el propósito de solicitar su respaldo logístico, técnico, artístico y de producción para la organización del evento "Intercambio de Banderas entre Costa Rica y Panamá", en su edición 2025. Este acto representa una valiosa oportunidad para el rescate del patrimonio cultural, el fortalecimiento de la identidad fronteriza, el intercambio de experiencias educativas y artísticas, la promoción de la paz y la prevención de la violencia desde una perspectiva cultural y formativa. Con su apoyo, se busca revitalizar y proyectar este evento emblemático a nivel nacional, destacando su valor único para la zona sur del país y, de manera especial, para el cantón de Corredores. **ACUERDO 3:** Que se conforme una comisión municipal de acompañamiento, con el objetivo de dar seguimiento a las gestiones derivadas de esta declaratoria, facilitar la articulación entre las instituciones involucradas y apoyar activamente a la Comisión Organizadora del evento "Intercambio de Banderas entre Costa Rica y Panamá", en su edición 2025. Esta comisión permitirá fortalecer el respaldo institucional del gobierno local y asegurar una participación efectiva del cantón en la planificación y desarrollo de esta actividad de alta relevancia cívica, cultural y binacional. .....
Agradecemos al Honorable Concejo Municipal por la apertura y el respaldo que se brinde a esta iniciativa, y expresamos nuestra esperanza de contar con su valioso apoyo como gobierno local para seguir impulsando este acto histórico que enaltece al cantón de Corredores y refuerza los lazos de hermandad entre Costa Rica y Panamá. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda: 1- Declarar de Interés Cantonal el Intercambio de Bandera entre Costa Rica y Panamá, a realizarse en el mes de setiembre en el Distrito de Paso Canoas. 2- Comunicar y solicitar al Ministerio de Cultura y Juventud el respaldo logístico, técnico, artístico y de*

producción para la organización del evento. 3- Integrar al Concejo de Distrito de Paso Canoas en la Comisión Organizadora, para su acompañamiento. 4- Remitir el correo de la Secretaria del Concejo Municipal secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr para futuras convocatorias. .....

Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

SE RECIBE INFORME 013-2025 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PRESENTADO POR LOS REGIDORES BERNAL ESPINOZA RUIZ Y KATHERINE RODRÍGUEZ MAROTO……

SESIÓN 013-2025. INFORME DE COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS Al ser las dieciséis horas y treinta minutos del día dos de junio del año 2025, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos en presencia de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, el regidor Bernal Espinoza Ruiz, y el Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal. Ausente, por aspectos laborales, la Regidora Hermiley Alvarado López., con el fin de analizar asuntos remitidos a esta comisión:. .....

Tema 1: **Solicitud de la señora Elizabeth Rivera Rivera, inquilina del Local Nº33 del Mercado Municipal de Corredores**. .....

Una vez recibido por esta comisión el oficio MC-AL-0287-2025, conforme al acuerdo N°08, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°50, se procede a la revisión de dicho documento, donde se verifica que se aportan los documentos necesarios que establecen en el ordinal 14 del Reglamento General de Mercados, mismo que remite a los ordinales 10 y 11 del mismo instrumento normativo. De conformidad con lo anterior se solicita al honorable Concejo Municipal de Corredores: ……

- Aprobar la cesión de derecho presentada por la señora Elizabeth Rivera Rivera, con cédula 9-0093-0833, inquilina del local N°33, en favor de la señora Mery Elvis Pérez

Campos, cédula 6-0245-0550, quien ha cumplido con los requisitos establecidos para dicha cesión……

- Comuníquese a la administración municipal para que proceda con la cesión de dicho local……

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión al ser las diecisiete horas del día dos de junio del 2025……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite y en firme, se acuerda aprobar y dar de conocimiento el informe 013-2025 de la Comisión de Asuntos.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar la mano…….

Aprobada por unanimidad y en firme……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No hay informes de síndicos…….

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, cede el uso de la palabra a la Licenciada Jeily Guerra……...

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, de la alcaldía lo que tenemos, es solicitar la sesión extraordinaria para el día viernes 6 del 2025, para la presentación del Plan Quinquenal de Gestión Vial……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda convocar a sesión Extraordinaria el día viernes 6 de junio del 2025. Temas: Plan Quinquenal y Presentación de Partidas Específicas.* Si estamos de acuerdo, les solicitó levantar su mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, cede el uso de la palabra al regidor suplente Antonio Quirós……

El Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata manifiesta, me quedo con una incógnita. A quien pertenece la Nubia, porque no es posible que ninguno de los que estemos aquí nos demos cuenta a quién pertenece. Es a Laurel. Seguro, es que tengo mi duda. Me parece que, electoralmente el centro de votación es de Corredor, por eso le digo…….

Porque si el centro de votación es de Corredor, pertenece a Corredor, por eso les digo……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, cede el uso de la palabra al síndico William Briones…….

El Síndico William Briones Sequeira saluda y manifiesta, habría que revisar la verdad, porque históricamente ha pertenecido al Distrito de Laurel para ciertas actividades educativas, económicas, han tenido que ver con el Distrito de Laurel, habría que ver si, por ejemplo, ha habido alguna modificación en los últimos tiempos, de hecho, en la puesta hay una particularidad con un barrio, el Barrio La Cañaza, que está muy cerca del centro de la Cuesta, pero para ciertas cosas pertenece a la Cuesta y para otras cosas, tiene que ver con Paso Canoas. Entonces habría que ver si eso ocurre con la Nubia……

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

No hay asuntos de síndicos…….

ARTÍCULO XI.

MOCIONES. ..……

No hay mociones. .....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°33, celebrada el 23 de mayo del 2025 y el acta de la Sesión Ordinaria N° 53, celebraba el 26 de mayo del 2025.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ACUERDO Nº02: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 06 de junio de 2025, 5:00pm, sala de sesiones del Concejo Municipal, con la siguiente agenda: …….

1) Presentación del Plan quinquenal……...
2) Partidas Específicas 2026……...

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº03: Visto el Oficio DE-0218-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, suscrito por Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Asunto: Invitación oficial para la conformación de la Red de Asesores Legales Municipales, una iniciativa orientada a fortalecer el acompañamiento jurídico en los gobiernos locales del país. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda realizar las gestiones para que el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal, Municipalidad de Corredores, sea parte de la red de Asesores Legales Municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº04: Visto correo electrónico suscrito por la Licenciada Laura Hernández Arroyo, Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores, asunto: Remite acto de adjudicación del

proceso de contratación 2025LY-000001-0004300001 Adquisición de 2 camiones recolectores de residuos ordinarios año 2025 o superior con Caja Recolectora, acto de adjudicación del proceso de contratación 2025PX-000001-0004300001 Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima, Acto de adjudicación para el proceso 2025LE-000003-0004300001 Suministro de Concreto Premezclado para la Municipalidad de Corredores y Pliego de condiciones del proyecto de Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas de la Municipalidad Corredores. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar los siguientes procesos para su análisis y recomendación: …….

1. Acto de adjudicación - Adquisición de 2 camiones recolectores de residuos ordinarios año 2025 o superior con Caja Recolectora……

2. Acto de adjudicación - Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima…….

3. Acto de adjudicación - Suministro de Concreto Premezclado……

4. Pliego de condiciones del proyecto de Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas……...

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº05: Visto correo electrónico suscrito por la Licenciada Laura Hernández Arroyo, Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores, Asunto: Presentación de Reglamento Municipal para Sanciones, Reglamento de Uso de Suelo de Desarrollo Urbano, Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción y Reglamento de organización y funcionamiento de los mercados Municipales. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar reglamentos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. Asimismo, se realice la consulta pública: ……

1) Reglamento Municipal para Sanciones…….

2) Reglamento de Uso de Suelo de Desarrollo Urbano…….

3) Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción…….

4) Reglamento de organización y funcionamiento de los mercados Municipales…….

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº06: Visto correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2025, enviado por la licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión oficio CME-CORREDORES-031-2025, emitido por el Lic. Maykool U. Salazar Cerdas, Coordinador CME. Siguiendo indicaciones del señor alcalde, para efectos que sea de conocimiento del honorable Concejo Municipal remito el oficio CME-CORREDORES-031-2025, emitido por el Lic. Maykool U. Salazar Cerdas, Coordinador CME. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar por conocido y se autoriza a la Administración Municipal el ingreso a la propiedad para que se realice el cambio de alcantarilla por una de mayor capacidad y limpieza del canal para optimizar el flujo del agua, con el fin de salvaguardar la seguridad de la comunidad, esto siempre que se cumpla con la legalidad del caso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº07: Visto oficio ADI- 008-05-25 de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el Señor Jorge Ariel Espinoza López, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, el Comandante Oscar Jiménez Alvarado, Director a.i Regional Décima Brunca Sur – Fuerza Pública y el Máster Aurelio Noguera Valverde, Director Regional de Educación Coto. la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, en conjunto con la Dirección Regional Décima Brunca Sur-Fuerza Pública y la Dirección Regional de Educación de Coto, tiene el honor de presentar ante este Honorable Concejo la solicitud formal de un voto de apoyo y la declaratoria de interés cantonal para una actividad de alto valor cultural, educativo, cívico e histórico para el cantón de Corredores y para el país en general: el acto solemne del Intercambio de Banderas entre Costa Rica y Panamá. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: …….

- Declarar de Interés Cantonal el Intercambio de Bandera entre Costa Rica y Panamá, a realizarse en el mes de setiembre en el Distrito de Paso Canoas…….
- Comunicar y solicitar al Ministerio de Cultura y Juventud el respaldo logístico, técnico, artístico y de producción para la organización del evento……...
- Integrar al Concejo de Distrito de Paso Canoas en la Comisión Organizadora, para su acompañamiento……
- Remitir el correo de la Secretaria del Concejo Municipal secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr para futuras convocatorias……

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº08: Visto el informe de Sesión 013-2025- Comisión Asuntos Jurídicos de fecha 02 de junio del 2025, Asunto: Atención de asuntos remitidos a esta comisión: Solicitud de la señora Elizabeth Rivera Rivera, inquilina del Local Nº33, del Mercado Municipal de Corredores. Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Informe 013-2025 de Comisión de Asuntos Jurídicos y adoptar los siguientes acuerdos: ……..

a) Aprobar la cesión de derecho presentada por la señora Elizabeth Rivera Rivera, con cédula 9-0093-0833, inquilina del local N°33, en favor de la señora Mery Elvis Pérez Campos, cédula 6-0245-0550, quien ha cumplido con los requisitos establecidos para dicha cesión……
b) Comuníquese a la Administración Municipal para que proceda con la cesión de dicho local……

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº09: Visto el oficio MC-AI-OI-007-2025 de fecha 02 de junio del 2025, suscrito por el Master Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores. Asunto: Criterio técnico sobre reformas al Código Municipal según Gaceta N.º 98, Alcance N.º 69 del

30 de mayo de 2025. Estimados señores: En atención a las reformas introducidas mediante el Alcance N.º 69 a la Gaceta N.º 98 del 30 de mayo de 2025, relativas a la Ley N.º 7794, Código Municipal, y en el marco de las competencias que le confiere a la Auditoría Interna el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se remite el presente criterio técnico con el propósito de brindar acompañamiento al Concejo Municipal en su labor normativa, política y fiscalizadora. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento y trasladar oficio MC-AI-OI-007-2025 a la Administración Municipal, para que adopte las recomendaciones de este oficio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….
ACUERDO Nº10: Visto el oficio MC-AI-OI-006-2025 de fecha 30 de mayo, 2025, suscrito por el Master Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores. Asunto: Remisión del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2025–2028 para conocimiento e información. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento el oficio MC-AI-OI-006-2025. Asimismo, convocar al señor Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno, a la sesión ordinaria para el día 09 de junio del 2025, con la finalidad de que amplíe información del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2025-2028. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….
ACUERDO Nº11: Visto el oficio MC-ALCM-016-2025 de fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por el Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal. En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-CM-0355-2025, solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: Tipos de ayudas que, se pueden brindar a las asociaciones de desarrollo específicas para la promoción de la recreación y el deporte oficio ccdrc-0084-2025. Analizando el anterior oficio enviado por este honorable concejo y la consulta enviada por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Por unanimidad, con dispensa de

trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio MC-ALCM-016-2025 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en respuesta a lo solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº12: Visto el oficio AL-CPESEG-0020-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la Señora Gabriela Ríos Cascante, Jefa Área a.i. Comisiones Legislativa VII, Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta texto base expediente 24.912. La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-215-2025, remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 24.912 LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar un voto de apoyo al Proyecto LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº13: Visto el oficio AL-CPEREL-060-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Jefe de área, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta Expediente 24.915. La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N°01, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA", Expediente N.°24.915 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar un voto de apoyo al Proyecto N.°24.915.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº14: Visto el oficio MC-AL-0346-2025 de fecha 29 de mayo 2025, suscrito por el licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, Asunto: Respuesta cuerdo N°13, aprobado en sesión ordinaria N°52, MC-CM-0392-2025. En respuesta al acuerdo n°13 aprobado en sesión ordinaria N°52, me permito indicarle que se designa como enlace al funcionario Esteban Sandi Leitón, Encargado del departamento de Catastro, con el objetivo que brinde la información catastral que requiera la Comisión del Comité de la Cuenca Coto-Colorado. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio MC-AL-0346-2025 a la Comisión del Comité de la Cuenca Coto-Colorado y al Regidor Esteban Herrera como enlace Municipal ante dicho Comité, para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº15: Visto el recibe nota de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la Señora Joselyn Tenorio Carrillo, Presidenta y Roxana Juárez Valencia, Tesorera del Comité de Deportes. Nos dirigimos a ustedes para solicitar su autorización y apoyo para la realización de una actividad comunitaria con carácter festivo, los días sábado 26 y domingo 27 de julio del presente año, en nuestra comunidad. La actividad se llevará a cabo con el objetivo de fomentar la convivencia y el bienestar social de los habitantes del sector, así como recaudar fondos para el fortalecimiento del Comité de Deportes y la comunidad. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal para que se comunique con los representantes de la comunidad y los asesore lo que realmente debe solicitar en la nota y les dé los contactos de los síndicos para que remitan la nota corregida y sea el Concejo de Distrito de Laurel quien remita la nota al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,

Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ACUERDO Nº16: Visto lo expuesto por los representantes de la Asociación de Desarrollo de Colorado, Paso Canoas, solicitando la intervención de la ruta 614 y sus puentes. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transporte la intervención de la Ruta N614 y sus puentes, que se encuentran en mal estado. Asimismo, se copie de este acuerdo a la Asociación de Desarrollo de Colorado como acción por parte de este Concejo Municipal. (Adjuntar Oficio DVOP-DR11-2025-63 emitido por el MOPT). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos…….

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN: ……

Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con tres minutos del día lunes dos de junio del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión….

Licda. Hermiley Alvarado López	Licda. Sucetty Hay Quesada
Presidenta Municipal	Secretaria Concejo Municipal

.....**Última línea**.....